

729



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN

ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL EN MEXICO:

1920-1940

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A
PORFIRIO MARTINEZ MORALES





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Introducción	I
Capítulo primero. Sociedad civil y Estado.	1
I. La sociedad civil.	2
1. Una definición.	2
2. En Hegel.	4
3. En Marx.	6
4. En Gramsci.	8
II. El Estado.	10
1. Una definición.	10
2. La interpretación marxista.	11
3. Poder Estatal y poder de clase.	13
4. Sobre la autonomía del Estado.	14
5. El Estado en las sociedades periféricas.	16
Capítulo segundo. El porfiriato y la revolución mexicana.	18
I. El porfiriato.	19
1. El desarrollo económico.	20
2. La centralización política.	23
3. La sociedad.	25
II. La revolución mexicana: 1911-1920.	27
1. Madero.	29
2. El movimiento popular.	31
3. Carranza y Obregón: la síntesis nacional.	34
Capítulo tercero. El Estado y la sociedad civil en México: 1920-1940	40
1. El Estado y los campesinos.	41
2. El Estado y la clase obrera.	49
3. El Estado y la burguesía.	60
4. El PNR y el PRM.	66

5. La corporativización de los sectores sociales.	68
Conclusiones.	72
Notas.	75
Bibliografía.	84

I N T R O D U C C I O N

El tema de esta tesis tiene su origen en una doble inquietud: a fines de 1985, después de ocurridos los devastadores terremotos que azotaron a la Ciudad de México, comenzó a hablarse mucho del resurgimiento de la "sociedad civil", de cómo ésta se había movilizado más rápido que el gobierno y cómo ella había recuperado importantes espacios. En los años siguientes, se ha seguido hablando del "despertar" de la sociedad civil mexicana después de décadas de silencio o aletargamiento. En este sentido, lo que más llama la atención era la facilidad con que se hablaba de "sociedad civil", como si fuera un término común y corriente al que todos estuviéramos acostumbrados. Por ello, en términos de investigación me pareció que era necesario dilucidar el contenido formal del concepto de sociedad civil, pues lo más común es que se le identifique negativamente como todo lo que queda fuera de la órbita estatal, sin tratar de definir los contornos del concepto. De esta apreciación nació mi interés por rastrear el contenido del concepto de sociedad civil. El primer capítulo de esta tesis es un intento de respuesta a esta inquietud.

En segundo lugar, uno de los capítulos de la historia de México que más me han interesado es el período inmediatamente posterior a la Revolución Mexicana, es decir, el período 1920-1940. Es el período de la reconstrucción económica, política y social, y del renacer cultural de México. Es una etapa fascinante desde muchos puntos de vista. En ella ocurrieron sucesos y procesos que definen al México posterior a 1940. Tres grandes figuras recorren esos años: Obregón, Calles y Cárdenas. Cada uno a su modo definió el futuro de México. Aún vivimos las secuelas de sus acciones. Con todo esto en mente, pensé que podría conjuntar estas inquietudes en un tema: el de las relaciones entre el Estado mexicano y la sociedad civil en el período 1920-1940.

Una vez definido el tema había que plantearse la pregunta de qué tipo de relaciones se establecieron entre el nuevo Estado --

mexicano y la sociedad civil? Partiendo del hecho de que en 1940 el Estado mexicano se encontraba ya fortalecido y listo para dirigir el desarrollo acelerado de los siguientes treinta años, resultaba natural preguntarse como había logrado subordinar a los segmentos fundamentales de la sociedad y por qué había ocurrido eso. En vista de -- que la sociedad civil no es un ente homogéneo y abarca varios segmentos sociales, decidí centrarme sólo en tres sectores: el obrero, el campesino y el de la burguesía a fin de analizar las relaciones entre ellos y el Estado. Aunque esta selección puede parecer muy simple y esquemática, creo que es útil para describir las líneas generales que caracterizaron la relación sociedad civil-Estado en el período señalado.

En este contexto, el presente trabajo gira alrededor de -- las siguientes ideas:

1. El Estado mexicano posrevolucionario patrocinó o favoreció la organización de la sociedad. Así, desde el principio, apareció la "voluntad organizadora del Estado"*, la cual habría de manifestarse en muchos ámbitos de la vida social. Esto tiene que ver con la política estatal de reconstruir sus bases sociales a través de la organización, dirección y subordinación de los grupos sociales fundamentales. En el nuevo esquema político-social surgido de la Revolución mexicana, tanto el movimiento obrero, como el movimiento campesino y la burguesía nacional misma, surgieron, se organizaron y crecieron al amparo de la acción estatal. Ninguno de ellos logró imponer al Estado sus propios intereses, sino más bien el Estado les impuso los suyos y a cada uno le asignó un lugar en el nuevo sistema político.

2. Entre el Estado mexicano y la sociedad civil se estableció una relación de intercambio: la sociedad civil cedió autonomía y aceptó plegarse a los designios del nuevo Estado a cambio de que éste concediera ciertas recompensas sociales, económicas y laborales.

* Rafael Segovia, "Tendencias políticas en México" en Foro Internacional, Volumen XVI, número 4, abril-junio, 1976.

De este modo, las reformas sociales del período aparecen más como concesiones del Estado que como logros sociales. El Estado quiso mantener la iniciativa en todo, nada debía escapar a su control y mucho menos que los demás actores sociales pudieran actuar por su cuenta.

3. El proceso de conformación de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil desembocó a fines de los años treinta, durante el cardenismo, en la corporativización de los sectores sociales fundamentales. En lo sucesivo, el corporativismo fue el eje sobre el que se desarrolló la relación Estado-sociedad, y

4. No puede decirse que el Estado haya cooptado o devorado a la sociedad civil, lo que implicaría que sus organizaciones existían y actuaban como tales antes de que naciera el nuevo Estado. La impresión general es que el nuevo Estado fue poco a poco juntando, organizando e incluso confeccionando las piezas para conformar un sistema corporativo a su gusto, y no corporativizó algo que estaba ya dado. Antes de la Revolución no existía un movimiento obrero como tal, sino una variedad de grupos; no existía un movimiento campesino sino una masa campesina amorfa y la burguesía nacional era minúscula y muy ligada a los intereses extranjeros. El Estado, por su parte, si había avanzado y mostraba una fortaleza no vista desde hacía tiempo.

CAPITULO PRIMERO

SOCIEDAD CIVIL Y ESTADO

I. LA SOCIEDAD CIVIL

1. Una definición.

El concepto de sociedad civil no puede ser analizado aisladamente, sino en contraposición al concepto de Estado. La expresión dicotómica sociedad civil/Estado forma parte del lenguaje político moderno. A Hegel se debe la diferenciación de la sociedad civil, como esfera de las relaciones sociales, distinta de la esfera de las relaciones políticas. La definición negativa del concepto es la más común. Según ella

se entiende por "sociedad civil" la esfera de las relaciones sociales que no está regulada por el Estado, entendido restrictivamente, como el conjunto de los aparatos que en un sistema social organizado ejercen el poder coactivo¹.

En otras palabras, la sociedad civil es así definida - como todo lo que queda fuera del ámbito estatal. Al respecto, Norberto Bobbio² observa como esta definición negativa y simple de la sociedad civil encubre tres diferentes acepciones "según si predomine la identificación de lo no-estatal con lo pre-estatal, con lo anti-estatal o con lo post-estatal". Según la primera acepción la sociedad civil significa la "asociación que los individuos forman entre sí para satisfacer sus más diversos intereses y sobre los cuales el Estado se sobrepone para regularlas, pero sin obstaculizar su desarrollo e impedir su renovación continua". En la segunda acepción, la misma expresión "indica el lugar donde se manifiestan todas las instancias de cambio de las relaciones de dominio, donde se forman los grupos que luchan por la emancipación del poder político", es decir, en la sociedad civil surgen los individuos y grupos contestatarios - al poder político. Finalmente, la tercera acepción "representa el -- ideal de una sociedad sin Estado destinada a surgir de la disolución

del poder político".

Como puede verse, no es fácil tratar con una definición negativa del concepto. ¿En qué consistiría entonces una definición positiva de la sociedad civil?

En una primera aproximación se puede decir que la sociedad civil es el lugar donde surgen y se desarrollan los conflictos económicos, sociales, ideológicos, religiosos, que las instituciones estatales tienen la misión de resolver -mediándolos, previniéndolos o reprimiéndolos. Los sujetos de estos conflictos y por tanto de la sociedad civil, precisamente en cuanto contrapuesta al Estado, son las clases sociales, o más ampliamente los grupos, los movimientos, - las asociaciones, las organizaciones que las representan o que se declaran sus representantes; al lado de las organizaciones de clase, los grupos de interés, las asociaciones de diverso tipo con fines sociales e indirectamente políticos, los movimientos de emancipación de grupos étnicos, de defensa de los derechos civiles, de liberación de la mujer, los movimientos juveniles, etcétera. Los partidos políticos tienen un pie en la sociedad civil y el otro en las instituciones, tanto así que ha sido propuesto enriquecer el esquema conceptual dicotómico y de intercalar entre los dos conceptos de sociedad civil y Estado el de sociedad política... orientado a abarcar precisamente el fenómeno de los partidos que de hecho no pertenecen completamente ni a la sociedad civil ni al Estado".

Asimismo, dentro de la sociedad civil queda incluida la -- opinión pública, "entendida como la expresión pública de consenso y disenso con respecto a las instituciones, transmitida mediante la -- prensa, la radio, la televisión, etcétera".

En síntesis, la sociedad civil esta constituida por un conjunto amplio y heterogéneo de clases sociales, grupos, organizaciones e individuos cuyas actividades y objetivos se encuentran contrapuestos al Estado. Al decir contrapuestos no quiero decir antagónicos, sino simplemente que los elementos de dicho conjunto se encuentran dentro de la esfera no política de la expresión dicotómica sociedad civil/Estado.

Veamos ahora los orígenes del concepto de sociedad civil.

2. En Hegel.

Dice Norberto Bobbio que "el actual uso de la expresión -- 'sociedad civil' como término íntimamente vinculado al Estado, o sistema político, es de derivación marxista, y a través de Marx, hegeliana"⁴. En efecto, el concepto moderno de sociedad civil viene de Hegel. Hegel hizo por primera vez la distinción entre Estado y sociedad civil en 1821 en su *Filosofía del Derecho*⁵. Esta distinción es a un tiempo uno de los puntos más importantes y originales de la filosofía política y social de Hegel y uno de los más problemáticos. Sobre la significación de esta separación conceptual, el autor Manfred Riedel señaló que la misma representó un rompimiento con la tradición, correspondiendo a un cambio histórico revolucionario:

Lo que Hegel, con el término sociedad civil, lanzó a la conciencia de su tiempo fue nada menos que el resultado de la revolución moderna, el ascenso de una sociedad despolitizada a través de la centralización de la política en el principado o el estado revolucionario, y el cambio que esta sociedad experimentó simultáneamente en la Revolución Industrial y que encontró una expresión en la "Economía Nacional" o "política". Fue en este proceso dentro de la sociedad europea que sus condiciones "civiles" y "políticas" fueron primeramente separadas, condiciones que hasta entonces, en el mundo clásico de la antigua política, significaban una y la misma cosa "communitas civilis sive politica", según Tomás de Aquino o "sociedad política o civil" según John Locke.

Asimismo, Riedel apunta que la distinción entre Estado y sociedad civil no aparece en la teoría política clásica, pero sí existe en ella la intuición de que existen ciertos sectores de la población que aunque no son miembros de la "res publica" o de la "societas civilis" si residen dentro de su territorio y son sujetos de su gobierno. De este modo, el descubrimiento de Hegel puede que provenga del hecho de que se percató de que la mayoría de la población tenía que ganarse la vida a través del trabajo, la producción y el intercambio.

En *Filosofía del Derecho*, su obra fundamental, Hegel em---

prende un vasto esfuerzo teórico de comprensión histórico-filosófica. Es una obra difícil de resumir. En ella los conceptos fundamentales son el Derecho, la Ética (o la vida ética) y el Estado, los cuales conforman un sistema teórico en el que están íntimamente relacionados. Hegel divide la esfera de la vida ética en tres momentos: la familia, la sociedad civil y el Estado. En la sociedad civil los hombres están fundamentalmente abocados a la satisfacción de sus necesidades privadas e individuales. Los hombres satisfacen estas necesidades a través del trabajo, la producción y el intercambio de productos en el mercado. Los intercambios económicos tienen lugar en un marco de relaciones que define los derechos de los individuos, de sus personas y sus propiedades. Aunque las bases últimas de la sociedad civil son las necesidades humanas y las actividades y relaciones orientadas a satisfacerlas (las que a su vez dan lugar al surgimiento de las clases sociales), Hegel incluye también en el concepto de sociedad civil a las autoridades públicas, normalmente consideradas órganos del Estado. Hegel las incluye porque consideraba que dichas autoridades están orientadas a asegurar el bienestar y la felicidad de los miembros individuales de la sociedad civil⁷. En otras palabras, el concepto hegeliano de sociedad civil comprende la esfera de las relaciones económicas y la formación de las clases sociales, así como la administración de la justicia y el ordenamiento policial.

En este sentido

Lo que distingue la sociedad civil de Hegel de la de sus predecesores no es su retraimiento hacia la sociedad pre-estatal -tal retraimiento sólo sucedera con Marx- sino su identificación con una forma estatal en todo caso imperfecta. Más que ser, como fue interpretada después, el momento anterior a la formación del Estado, la sociedad civil hegeliana representa el primer momento de la formación del Estado, el Estado jurídico-administrativo, cuya tarea es la de regular las relaciones externas, mientras que el Estado propiamente dicho es el momento ético-político, cuya misión es la de realizar la adhesión íntima del ciudadano a la totalidad de la que forma parte, tanto así que se podría llamar el Estado interno o interior (el Estado in teriore homine de Gentile). Más que una sucesión entre fase pre-estatal y fase estatal de la eticidad, la distinción hegeliana entre sociedad civil y Estado representa la

distinción entre un Estado inferior y un Estado superior. Mientras el Estado superior está caracterizado por la constitución y por los poderes constitucionales, como el poder monárquico, el poder legislativo y el gubernativo, el Estado inferior actúa mediante dos poderes jurídicos subordinados, que son el poder judicial y el poder administrativo⁸:

En síntesis, puede decirse que aunque a Hegel se debe la distinción entre Estado y sociedad civil, en el sistema hegeliano es te último concepto se encuentra por abajo del primero. No hay que olvidar que para Hegel el Estado es el sujeto de la historia.

3. En Marx.

Marx tomó de Hegel el concepto de sociedad civil, haciendo de él uno de los conceptos fundamentales de su teoría social. Marx sometió a crítica el concepto hegeliano y lo modificó de acuerdo a sus intereses. Z.A. Palczynski señala tres sentidos en los que Marx criticó el concepto:

En primer lugar, Marx cuestionó el contenido filosófico -- del concepto, la validez de la forma hegeliana de la dialéctica y su tratamiento misticador de los hechos reales humanos, sociales, históricos y los procesos como elementos en el desarrollo de la entidad metafísica, el Espíritu o la Idea. En segundo lugar, Marx conserva la distinción -- entre Estado y sociedad civil, pero rechaza la posición de que el Estado sea una comunidad política con un carácter ético distintivo y niega su primacía en la vida histórica y social. Revierte la relación hegeliana de los dos y hace de la sociedad civil (o mejor dicho de la burguesía) el -- campo de la vida política y la fuente del cambio político. En tercer lugar, Marx descompone el concepto hegeliano de sociedad civil, de suyo muy complejo, y lo reduce virtualmente a la esfera económica del trabajo, la producción y -- el intercambio⁹.

En efecto, Marx reduce el concepto de sociedad civil al -- conjunto de las relaciones económicas. En el Prólogo de la Contribución a la Crítica de la Economía Política, Marx escribió lo que entendía por sociedad civil:

Mi investigación desembocaba en el resultado de que, tanto

las relaciones jurídicas como las formas de Estado no pueden comprenderse por sí mismas ni por la llamada evolución general del espíritu humano, sino que radican, por el contrario, en las condiciones materiales de vida cuyo conjunto resume Hegel, siguiendo el precedente de los ingleses y franceses del siglo XVIII, bajo el nombre de "sociedad civil" y que la anatomía de la sociedad civil hay que buscarla en la Economía Política.¹⁰

Es decir, sociedad civil=condiciones materiales de vida. - En este sentido, Marx redujo el alcance del concepto hegeliano que, como se vió antes incluía las funciones judiciales y administrativas del Estado. En opinión de Norberto Bobbio, a pesar de que lo anterior da una definición "reductiva y deformante" del concepto hegeliano de sociedad civil, debe resaltarse que

en la medida en que Marx hace de la sociedad civil la sede de las relaciones económicas, o sea, de las relaciones que constituyen "la base real, sobre la cual se eleva una superestructura jurídica y política", "sociedad civil" significa el conjunto de las relaciones interindividuales que están fuera o antes del Estado, y en cierta forma agota la comprensión de la esfera pre-estatal diferente y separada de la del Estado...¹¹

En otras palabras, podría decirse que Marx realiza la separación completa de la sociedad civil y el Estado, aquella iniciada por Hegel. En La Ideología Alemana, Marx y Engels precisan el contenido de este concepto:

La forma de intercambio condicionada por las fuerzas productivas existentes en todas las fases históricas anteriores y que, a su vez, las condiciona es la sociedad civil... Ya ello revela que esta sociedad civil es el verdadero hogar y escenario de toda la historia y cuán absurda resulta la concepción de la historia hasta ahora corriente, que se limita a las acciones de los jefes y de los estados y descuida las relaciones reales... La sociedad civil abarca todo el complejo de las relaciones materiales entre los individuos en el seno de un determinado grado de desarrollo de las fuerzas productivas. Incluye todo el complejo de la vida comercial e industrial de un grado de desarrollo y trasciende por lo tanto al estado y a la nación, si bien por otra parte, deba nuevamente afirmarse hacia el exterior co

mo nacionalidad y organizarse hacia el exterior como Estado.¹²

En conclusión, en Marx la sociedad civil abarca el conjunto de la estructura económica; es la sede de las relaciones económicas que sirven de sustento al Estado.

4. En Gramsci.

Con Gramsci el concepto de sociedad civil vuelve a sufrir una transformación: ahora se le ubica en el seno de la superestructura, de la cual forma parte también la sociedad política (el Estado). Gramsci, en los Cuadernos de la Carcel, definió así la composición de la superestructura:

Por ahora se pueden fijar dos grandes "planos" superestructurales, aquél que se puede llamar de la "sociedad civil", es decir del conjunto de organismos llamados vulgarmente "privados" y aquél de la "sociedad política o Estado" que corresponde a la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad y el de "dominio directo" o de mando que se manifiesta en el Estado y en el gobierno "jurídico".¹³

Gramsci hace una innovación al concepto marxista de sociedad civil. Si en Marx se identifican sociedad civil y momento estructural, en Gramsci, sociedad civil se identifica con el momento superestructural. Al respecto, Hugues Portelli ha señalado claramente la diferencia entre Marx y Gramsci:

Para Marx la sociedad civil es el conjunto de la estructura económica y social en un período determinado; se refiere a la concepción hegeliana de la sociedad civil, que incluye el complejo de las relaciones económicas y la formación de las clases sociales. La concepción gramsciana de la sociedad civil es radicalmente diferente en tanto pertenece al momento de la superestructura...¹⁴

Por otra parte,

Al igual que Marx, Gramsci considera a las ideologías como parte de la superestructura, pero a diferencia de Marx, -- que llama sociedad civil al conjunto de las relaciones económicas que constituyen la base material, Gramsci llama sociedad civil a la esfera en la que actúan los aparatos -- ideológicos cuya tarea es la de ejercer la hegemonía y, mediante la hegemonía, de obtener el consenso.¹⁵

Como puede observarse, el concepto gramsciano de sociedad civil está más cercano al de Hegel que al de Marx. El mismo Gramsci en *Passato e Presente* escribió que utilizaba el término en el sentido entendido por Hegel.¹⁶ Resulta curioso que Marx y Gramsci hayan derivado conclusiones opuestas de la lectura de Hegel. Esto muy probablemente se debió a la amplitud del concepto hegeliano. Como se recordará, éste incluía, además de la esfera económica, elementos superestructurales tales como la administración de la justicia, el ordenamiento policial y las corporaciones.

Una vez vistas brevemente las concepciones hegeliana, marxista y gramsciana de la sociedad civil, y a manera de conclusión, -- bien podría señalarse, siguiendo a Norberto Bobbio, que

Una historia completamente diferente comienza con Hegel para quien por primera vez la sociedad civil ya no comprende el Estado en su globalidad, sino que representa únicamente un momento en el proceso de formación del Estado, y prosigue con Marx quien concentrando su atención en el sistema de las necesidades que es sólo el primer momento de la sociedad civil hegeliana, ubica en la esfera de la sociedad civil exclusivamente las relaciones materiales o económicas y con un cambio completo del significado tradicional no sólo separa la sociedad civil del Estado sino que hace de ella al mismo tiempo el momento fundador y antitético. Finalmente Gramsci, aunque mantiene la distinción entre sociedad civil y Estado, mueve la primera de la esfera de la base material a la esfera superestructural y hace de ella el lugar de la formación del poder ideológico, diferente del poder político entendido en sentido estricto, y de los procesos de legitimación de la clase dominante.¹⁷

En efecto, como se ha visto hasta aquí, Hegel es el primero en hacer la distinción entre sociedad civil y Estado, pero fue Marx quien completó la separación de los mismos. Por su parte, Gram-

sci desarrolló el concepto de sociedad civil y le asignó, dentro de su "sistema" teórico, un papel superestructural.

II. EL ESTADO

1. Una definición.

Escribir sobre el Estado es ocuparse de un concepto sumamente polémico. La literatura existente sobre el tema es muy vasta. El Estado ha sido analizado desde muchísimos puntos de vista, muchas veces contradictorios. Como acertadamente ha señalado Lawrence Kradler,

el Estado ha sido identificado como una comunidad política, como un tipo de sociedad humana, como una institución de la sociedad, como el principio universal de orden en la sociedad humana realizado como una institución de la sociedad, como el órgano y comité ejecutivo que administra el poder social, como una persona colectiva, como una ficción, ha sido identificado con la soberanía que es el poder homocéfalo del gobierno, y ha sido equiparado a una flor que florece y se marchita.¹⁸

Ante esta gran diversidad de enfoques sobre el Estado, resulta difícil saber por dónde empezar a lidiar con el concepto. Existen diversas interpretaciones del Estado: marxista, jurídica, sociológica, funcionalista, etcétera. Para los fines de este trabajo, la cuestión reside en encontrar una definición amplia, y a la vez precisa, del contenido del Estado, es decir, de sus elementos fundamentales. En este sentido, la definición weberiana del Estado creo que se acopla perfectamente a lo anterior. Según dicha definición,

(el) Estado es aquella comunidad humana que dentro de un determinado territorio (el "territorio" es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima.¹⁹

En otras palabras, el Estado esta constituido por aquella parte de la sociedad que logra hacerse del monopolio de la violencia física y logra imponerla dentro de un determinado territorio. De acuerdo a esta concepción weberiana,

(el) Estado moderno (está) definido mediante los dos elementos constitutivos de la presencia de un aparato administrativo que tiene la función de ocuparse de la prestación de los servicios públicos, y del monopolio legítimo de la fuerza.²⁰

¿Cómo se relaciona entonces la sociedad civil con el Estado? En mi opinión, la concepción weberiana del Estado permite relacionar mejor el concepto de sociedad civil, descrito al principio de este capítulo, con el concepto de Estado. En este sentido, la sociedad civil es la esfera de las relaciones económicas, sociales, ideológicas, religiosas y culturales (cuyos actores son los sindicatos, las clases sociales, los grupos de interés y religiosos, los movimientos de diverso tipo, etcétera), mientras que el Estado está conformado por un grupo particular de la sociedad ("aquella comunidad humana") que cuenta con un aparato político-administrativo que logra apropiarse del monopolio de la "violencia física legítima". Ahora bien, para que el Estado pueda seguir gozando de dicho monopolio es necesario que medie, prevenga o reprima los conflictos que puedan surgir al interior de la sociedad civil. De ahí que entre la sociedad civil y el Estado exista la relación de dos esferas de relaciones contrapuestas.

2. La interpretación marxista.

Según Marx y Engels, el Estado se desarrolló primero en las sociedades asiáticas, teniendo la función de salvaguardar el interés común. Sin embargo, con el desarrollo de la división del trabajo y de la división de la sociedad en clases, esta función primaria del Estado evolucionó a una más importante: la del mantenimiento de las condiciones de dominio de la clase dominante. Así, la nueva función del Estado consistía en salvaguardar un modo de producción espe

cífico en el cual una minoría explota a la gran mayoría de la población. El Estado, pues, tiene la función de servir de intermediario - entre las clases dominantes y las clases subordinadas a fin de contener los conflictos entre ellas.²¹

¿Cuál es entonces la concepción marxista del Estado? Según Norberto Bobbio, Marx tiene una concepción negativa del Estado:

Marx considera al Estado como un puro y simple instrumento de dominación, tiene una concepción que yo llamo técnica del Estado para oponerla a la prevaleciente concepción ética de los escritos anteriores, de los que el máximo representante ciertamente es el teórico del "Estado ético". Muy brevemente los dos elementos principales de esta concepción negativa del Estado en Marx son: a) la consideración del Estado como pura y simple superestructura que refleja la situación de las relaciones sociales determinadas por la base social, y b) la identificación del Estado con el aparato o los aparatos de los que se vale la clase dominante para mantener su dominio, razón por la cual el fin del Estado no es un fin noble, como la justicia, la libertad, el bienestar, etc., sino pura y simplemente es el interés específico de una parte de la sociedad, no el bien común, sino el bien particular de quien gobierna que ... siempre ha hecho considerar un Estado que sea expresión de una forma corrupta de gobierno.²²

Tomada en sentido amplio esta es la visión instrumentalista del Estado: el Estado visto como mero instrumento de la clase dominante.

Sin embargo, la cuestión del Estado dentro del marxismo no es cosa fácil de entender y explicar. El mismo Marx dejó establecido que las relaciones entre el Estado y la clase dominante no son siempre de subordinación de aquél a ésta, sino que el Estado podía a veces actuar a contrapelo de los intereses de la clase dominante. En este sentido, Ralph Miliband²³ hizo la observación de que existe una segunda versión del concepto marxista del Estado. Según ésta, el Estado puede en un momento dado existir como una entidad independiente de las clases sociales y erigirse en un factor decisivo dentro de la sociedad. Se trata del Estado bonapartista; aquél que fue descrito por Marx en 1851 en El 18 Brumario de Luis Bonaparte.

Engels, por su parte, pareció confirmar esta segunda versión del concepto al escribir, años más tarde, en 1884, que

por excepción hay períodos en que las clases en lucha están equilibradas, que el poder del Estado, como mediador - aparente, adquiere cierta independencia momentánea respecto a una y otra.²⁴

No obstante lo anterior, hay que hacer la aclaración que Marx no consideró esa independencia del Estado en términos absolutos. Para Marx el Estado bonapartista puede estar políticamente por encima de las clases sociales, pero al encontrarse inmerso dentro de una sociedad clasista no puede dejar de proteger los intereses de la clase económica y socialmente dominante.²⁵

Como puede observarse, lo que está detrás de todo esto es la cuestión de la autonomía del Estado y las relaciones de éste con las clases sociales en el Estado capitalista. En otras palabras, se trata de distinguir entre el poder estatal y el poder de clase, de dilucidar la relación entre el Estado y la clase dominante. Para la teoría marxista estas cuestiones son fundamentales.²⁶

Sin embargo, antes de pasar a ver estas cuestiones en necesario aclarar la diferencia entre poder estatal y poder de clase.

3. Poder estatal y poder de clase.

Veamos ahora la distinción entre poder de estado y poder de clase. Es importante señalar esta distinción en virtud de que -- existe la tendencia a confundir el poder estatal con el poder de la clase dominante. La confusión resulta natural si se asume que el Estado está regido por los intereses de la clase dominante, es decir, si se asume la visión instrumentalista del Estado. Pero si, por el contrario, se asume que el Estado tiene o va creando intereses propios y que a veces el mantenimiento del orden socio-económico existente implica que el Estado emprenda acciones que pueden afectar los intereses de la clase dominante, la relación entre el poder de ésta y el del Estado ya no aparece tan simple. Si la clase dominante ve -

afectados sus intereses puede hacer uso de su poder económico o político para reorientar al Estado o para sustituirlo, lo cual significa que el poder del Estado se encuentra limitado o restringido por el poder de la clase dominante. En pocas palabras, lo que hay que dejar sentado es que

el poder del Estado es un tipo especializado de poder en la sociedad, que no equivale a poder de la clase dominante, ni lo abarca.²⁷

y que

el poder de la clase dominante constituye una restricción mayor que limita las opciones del Estado dentro de un sistema de producción dado.²⁸

4. Sobre la autonomía del Estado.

El tema de la "autonomía relativa del Estado" (como lo denominó Poulantzas) ha merecido gran atención por parte de los teóricos marxistas, quienes reaccionaron ante la concepción simplista de que los Estados son meros instrumentos de las clases dominantes. En este sentido, el pensamiento marxista se enfrentó al problema de explicar las relaciones del Estado con la clase dominante, de explicar cómo el Estado puede actuar más en favor de la clase capitalista en su conjunto, que a favor de intereses de clase específicos, y sin caer en la tesis de un Estado neutral.

Al respecto, Nora Hamilton escribe:

Para el análisis marxista el problema consiste en, primero, desmitificar la apariencia de autonomía y neutralidad estatal y, segundo, indicar las circunstancias en las que el Estado puede verdaderamente actuar con relativa autonomía, así como especificar los límites de semejante autonomía.²⁹

Sobre el primer punto la misma autora señala que fueron -- Domhoff y Miliband quienes trataron de desmitificar la apariencia de la autonomía estatal, al rechazar la tesis de que el Estado es una -

arena en la que las distintas clases sociales y grupos resuelven sus diferencias. Por el contrario, ellos enfatizaron la influencia directa que la clase dominante tiene sobre el Estado mediante el reclutamiento de miembros de la clase dominante en posiciones importantes - del aparato del Estado. Se desecha así la posible existencia de un Estado neutral que actúa en favor de los intereses generales de la sociedad y no en favor de determinadas clases sociales.

Con relación a la segunda cuestión, la de las circunstancias y límites de la autonomía estatal, una buena respuesta es la -- que ofrece Ralph Miliband:

El grado de autonomía que el Estado disfruta en la mayoría de los casos en relación a las fuerzas sociales en la sociedad capitalista, depende sobre todo de la extensión en la que la lucha de clases y la presión desde abajo desafían la hegemonía de la clase que es dominante en dicha sociedad. Donde una clase es verdaderamente hegemónica en términos económicos, sociales, políticos y culturales, y por consiguiente libre de cualquier desafío importante y efectivo desde abajo, las posibilidades son que el Estado mismo estará sujeto a su hegemonía y estará restringido en gran medida por las diversas formas del poder de clase que la clase dominante tiene a su disposición. Donde, por otra parte, la hegemonía de una clase dominante es persistente y fuertemente desafiada, la autonomía del Estado es probable que sea sustancial hasta el punto en que, en condiciones de intensa lucha de clases e inestabilidad política, pueda asumir formas "bonapartistas" y autoritarias, y emanciparse él mismo de las restricciones constitucionales y de los controles.³⁰

Como puede verse, la extensión de la autonomía estatal está dada en relación a la lucha de clases y a las presiones que ejercen las clases subornadas sobre la hegemonía de la clase dominante. Así pues, Miliband observa la cuestión desde la perspectiva de la naturaleza de clase del Estado.

Nora Hamilton parece compartir esta visión de la autonomía del Estado, pero agrega los factores externos a los Estados nacionales, es decir, toma en cuenta el sistema mundial. Indudablemente el contexto internacional influye directamente en "las posibilidades y límites de la autonomía estatal".

5. El Estado en las sociedades periféricas.

En efecto, los factores externos juegan un papel muy importante en la configuración de las relaciones entre el Estado y la sociedad, es decir, en la formación social en su conjunto. El Estado, en particular, no puede ser analizado en abstracto, sino que debe situarse históricamente. Como señaló el historiador Otto Hintze, la organización del Estado esta condicionada por dos fenómenos:

primero, (por) la estructura de clases sociales y segundo (por) el ordenamiento exterior de los Estados: su posición relativa entre sí, y su posición general en el mundo.³¹

Dado lo anterior, debe hablarse aquí de un tipo particular de Estado: el Estado que existe en las sociedades periféricas. Esta distinción es de suma importancia pues los límites, opciones y problemas de ese tipo de Estados difieren sustancialmente de las características correspondientes a los Estados en las sociedades capitalistas avanzadas.

Sobre las relaciones externas de las sociedades periféricas existe una abundante literatura. En el contexto latinoamericano destaca la presencia de la famosa "teoría de la dependencia". En un nivel general destaca la llamada teoría del "sistema mundial" de Immanuel Wallerstein³². Ambas teorías, desde enfoques distintos, tratan de explicar las causas y condiciones del subdesarrollo de las sociedades periféricas o dependientes, privilegiando las relaciones externas o internacionales de dichas sociedades en detrimento de los componentes internos (del Estado y las clases sociales).

Con relación a los aspectos internos de las sociedades periféricas, conviene citar a Hamza Alavi³³, quien señala que en esas sociedades la relación Estado-sociedad asume características especiales. Más precisamente, señala que en esos países no existe "una" clase dominante, sino varias: la burguesía nativa, la burguesía de las metrópolis y las clases propietarias. Así, en las sociedades de capitalismo periférico la formación de clases y los alineamientos de clase difieren de los patrones que se presentan en los países de capita

lismo avanzado. Estos últimos países se caracterizan por tener una - clase dominante fundamental. Estas diferencias tienen que ver con el origen de sus respectivas formaciones sociales, con su pasado colonial y con la manera en que se insertaron en el capitalismo periférico.

Según Alavi, en las sociedades de capitalismo avanzado la clase dominante se encuentra dividida en fracciones (capital comercial, industrial y financiero) funcionalmente complementarias. Mientras que en las sociedades periféricas cada una de las tres clases - arriba mencionadas constituye una clase en sí misma, cuyos intereses específicos son más bien excluyentes que complementarios. La inexistencia de una clase dominante tiene, por supuesto, repercusiones en el ámbito estatal. Según esta visión, en los países periféricos aparece un Estado poderoso y centralizado que controla y regula a las clases dominantes. Se trata de un Estado "sobredesarrollado" que supera con mucho las funciones tradicionales de control social. Para Alavi la autonomía relativa del Estado en las sociedades periféricas se debe precisamente a la pluralidad de las clases dominantes, cuyos intereses encontrados son mediados por la acción del Estado.

CAPITULO SEGUNDO

EL PORFIRIATO
Y LA REVOLUCION MEXICANA

A fin de lograr una adecuada comprensión de lo sucedido en México entre 1920 y 1940, resulta indispensable estudiar los dos períodos históricos inmediatamente anteriores: el Porfiriato (1877-1910) y la Revolución Mexicana (1911-1920). Sin ellos no pueden entenderse cabalmente los acontecimientos históricos posrevolucionarios. El Porfiriato significó una notable transformación de las estructuras económicas, políticas y sociales de México. Por su parte, la Revolución Mexicana no sólo significó una ruptura histórica, sino también una etapa creadora, fundadora de nuevas relaciones político-sociales sobre las que habrían de construirse un Estado nacional más fuerte que el Estado porfirista.

Por ello este capítulo está dedicado a analizar el período prerrevolucionario.

I. EL PORFIRIATO

La novedad del régimen de Díaz residió en que después de más de cincuenta años de guerras civiles endémicas y caos económicos crónicos, logró que el país entrara en un período de relativa calma política y de acelerado crecimiento económico. Sin embargo, como se verá después, estos mismos fenómenos darían lugar a una serie de --desajustes y contradicciones sociales que culminarían en la destrucción misma del Estado porfirista.

¿Cómo definir o ubicar al Porfiriato en la historia de México? Esto no es tarea fácil dada la gran predisposición negativa -- que existe sobre este período de nuestra historia. El Porfiriato es visto con frecuencia negativamente, como una etapa oscura de la historia de México, siendo que representa los orígenes mismos del México moderno. Sus secuelas explican la Revolución Mexicana, pero también sirven para entender a la sociedad y el Estado posrevolucionario.

Dos son las características que definen al régimen porfirista: desarrollo económico y centralización política. En efecto, en

dicho período, México experimenta grandes cambios económicos, políticos y sociales. Se inaugura un modelo económico que privilegia las inversiones extranjeras, el fomento a las exportaciones y la integración al mercado mundial. En lo político se establecen nuevas formas de hacer política, de centralizar el poder político y fortalecer el Estado nacional. En el ámbito social se producen importantes cambios en la sociedad rural y en los medios urbanos.

1. El desarrollo económico.

Durante el porfiriato se inicia la gran transformación económica de México. Entre 1877 y 1911, la economía creció a un 2.7% -- anual. Así, en el curso de treinta años, Díaz logra imprimir al país nuevas estructuras económicas. Transforma una economía fragmentada en una economía nacional más o menos moderna, es decir, logra articular las diferentes economías regionales y/o las distintas unidades económicas en una sola economía nacional. Como señaló Daniel Cosío Villegas:

La situación predominante al iniciarse el Porfiriato, era la existencia de una serie interminable de pequeñas unidades económicas, ajenas a la economía de cambio, autárquicas que producían para su consumo inmediato cuanto necesitaban y que sólo buscaban en el mercado de fuera aquellos elementos de vida que, siéndoles imposible producir, eran, -- sin embargo, imprescindibles, tal digamos, una herramienta de cierta complicación. Y cuanto esto ocurría, nada de extraño tenía que la adquisición no representara compra verdadera, sino un trueque, o sea, el cambio directo de una mercancía por otra sin el uso intermedio de la moneda. Esta situación inicial fue cambiando paulatinamente gracias a la acción de múltiples factores. La estabilidad política y la seguridad personal consiguiente, dejaron de hacer aventurado el movimiento de personas y bienes. Las vías férreas que fueron tendiéndose con más lentitud de la deseada, comunicaron de modo directo o indirecto grandes zonas del país antes aisladas entre sí, unieron un mercado local con otro fundiéndolos poco a poco para hacer un solo mercado regional, más amplio y homogéneo. ³⁴

En la conformación de un "mercado nacional", la construc--

ción y expansión de los ferrocarriles fue el factor decisivo. Los ferrocarriles permitieron la articulación física del territorio nacional, conectando al centro del país con los principales puertos y los principales puntos de la frontera norte. En 1877, cuando Díaz accedió al poder, el país contaba con 640.3 kilómetros de vías férreas; en 1910 existían 19,280 kilómetros. Las cifras hablan por sí solas.

La construcción de la red ferroviaria del país habría de afectar todos los aspectos de la vida económica, convirtiéndose de hecho en el eje del desarrollo económico. Lo mismo afectó la agricultura que la industria, la minería y las finanzas. También tuvo importantes repercusiones políticas y sociales:

La consecuencia social más importante fue el impulso que dieron a la concentración de la tenencia de la tierra. Las usurpaciones de las tierras de los pueblos, junto con la venta de terrenos baldíos en los primeros años del Porfiriato, estuvieron íntimamente conectados con la construcción de los ferrocarriles. La influencia de éstos sobre la estructura social y sobre la distribución de la riqueza, no se puede calificar de progresista. En vez de disminuir la rigidez de la sociedad mexicana -parecida a un sistema de castas-, los ferrocarriles la reforzaron. El crecimiento económico de México no coincidió con el triunfo de una burguesía progresista que lucha por la hegemonía contra un Estado feudal, sino que fue el resultado de fuerzas exógenas. Los ferrocarriles motivaron el resurgimiento de las haciendas mexicanas, haciéndolas rentables después de más de medio siglo de continuas dificultades.³⁵

Asimismo, los ferrocarriles influyeron decisivamente en la pacificación y la "unificación" política del país al facilitar el traslado de tropas y pertrechos militares. La red ferroviaria sirvió en gran medida para que el régimen porfirista obtuviera y extendiera el monopolio de la violencia.

Por otra parte, el modelo económico puesto en marcha por Díaz afectó sensiblemente al sector agrícola. En este sector se localizaron los principales problemas sociales del Porfiriato. En el medio rural el gran acontecimiento fue la aguda concentración territorial y el despojo a los campesinos, los cuales pasaron a engrosar las filas de asalariados agrícolas. Las leyes de Juárez y Lerdo ha-

ban preparado el camino para la concentración territorial. El despojo a los campesinos habría de alcanzar dimensiones colosales. El modo de operar del latifundio hizo que no existiera movilidad en la mano de obra. A pesar de la existencia de emporios agrícolas de exportación, el sector agrícola en su conjunto mostró estancamiento y atraso.

Por lo que toca a la industria, puede decirse que con el régimen de Díaz, comienza el desarrollo industrial de México. Antes de 1877 la industria era escasa. Después de esa fecha, con la inversión extranjera, la política proteccionista y la construcción de la red ferroviaria comenzaría la instalación y desarrollo de numerosas industrias. Entre ellas habría que destacar a la industria textil -- (cuyos orígenes se remontan al inicio de la vida independiente del país, pero que cobra nuevo auge durante el Porfiriato) y la industria minera (de larga tradición pero que vive su época de oro durante el Porfiriato, debido a los adelantos tecnológicos, los ferrocarriles y las fuertes inversiones extranjeras).

Como parte de todo lo anterior, el comercio exterior y el comercio interior mostraron un aumento considerable. El primero aumento de 65 a 500 millones de pesos entre 1880 y 1910, constituyendo los metales preciosos la mayor parte de las exportaciones. Otro hecho notable es que durante el período en cuestión el comercio exterior de México, sufrió una gran transformación en cuanto al origen de las importaciones y el destino de las exportaciones. En ambos casos, Estados Unidos se erigió en el gran socio comercial de México.

En cuanto al comercio interior la supresión definitiva de las alcabalas y el desarrollo de las comunicaciones fueron los principales factores que determinaron su crecimiento. En particular el comercio interregional de materias primas y productos elaborados se convirtió en el motor del progreso comercial del país.

A diferencia de los anteriores gobiernos del México independiente, el gobierno de Díaz contó a partir de 1895 con superávits en sus finanzas, ello producto del crecimiento económico del país, mismo que hizo aumentar los ingresos de la Federación. Esto habría de permitir un amplio margen de maniobra al Estado mexicano tanto ha

cia el interior como hacia el exterior.

Sin embargo, el éxito del desarrollo económico porfirista no fue completo. La economía creció y se desarrolló, pero lo hizo de manera desigual y en desmero de los grandes sectores de la población. Como observa Jean Meyer al hacer una evaluación de la economía de fines del porfiriato:

(se trata de) una economía en expansión pero en el desequilibrio, las tensiones y la crisis. Es por ello que no con-sigue imprimir en el campo político y en la organización -social el movimiento que la anima, su dinamismo y su armo-nía. El marco en que se inscribe su propio crecimiento, en efecto, es frágil. Es sensible a las fluctuaciones del co-mercio internacional, las cuales actuando directamente so-bre los salarios después de 1905 hacen declinar la acti-vidad comercial. El costo social del sistema se incrementa -cuando los precios suben y bajan los salarios. El crecien-to económico engendró el problema del comercio exterior y de la influencia americana, la misma que don Porfirio siem-pre quiso exorcisar y que contribuyó a socavar la estabi-lidad política de la que se sentía tan orgulloso.³⁶

2. La centralización política.

El desarrollo económico y la centralización política cons-tituyeron dos procesos paralelos que interactuaron estrechamente. La centralización política fue requisito indispensable para que acudie-ran las inversiones extranjeras y se sentaran las bases del creci-miento económico. Después de medio siglo de luchas internas y de per-manente inestabilidad política, había que crear el entorno político-social adecuado para que fluyeran las inversiones y pudiera darse -el desarrollo económico, y la única manera de lograr dicho entorno era a través de un Estado fuerte que ejerciera verdaderamente el mo-nopolio de la violencia y contara con la capacidad administrativa mí-nima para conducir al país. Sin embargo, para que el Estado lograra esa capacidad de controlar y administrar el país debía también conse-guir la normalización y el desarrollo de las actividades económicas. Ello le permitiría estar en posibilidad real de cumplir con las ta-reas de la centralización política. En pocas palabras, sin pacifica-ción del país, o el control efectivo del territorio y el poder polí-

tico por parte del Estado, no podía haber desarrollo económico; pero sin desarrollo económico no podía haber paz y estabilidad política.

El proceso de concentración del poder político no fue cosa fácil. Tomo tiempo y fue gradual, sin embargo, debe decirse que el Estado porfirista aún cuando logró el control político del país, su éxito no fue completo. Como señala Alan Knight:

En 1910 el proceso (de centralización política) estaba muy lejos de completarse: muchas regiones permanecían relativamente fuera del alcance del brazo del gobierno central, esperando la creación de un poder ejecutivo más fuerte después de la Revolución, pero, por regla general, la autoridad porfiriana se extendió más allá y seguramente más que en cualquier otra desde la época de los virreyes.³⁷

No obstante lo anterior, el mérito de Díaz residió en poder hacer valer su autoridad política sobre los oligarcas locales; en poder articular a los distintos poderes locales o regionales y -- darles un sentido nacional.

Por otra parte, la sociedad mexicana del Porfiriato experimentó cambios de gran envergadura. Como señala Francois-Xavier Guerra:

La diversificación social se acrecienta sin cesar. Entre fines del siglo XVIII y principios del XIX el sector agrario pierde casi el 20% de sus efectivos. Este fenómeno se acentúa durante el porfiriato. Paralelamente se desarrollan los grupos obreros de la industria moderna, los mineros y los grupos intermedios (comerciantes, pequeños empresarios, empleados municipales, etcétera). Rompiendo o debilitando las comunidades tradicionales, se ponen las bases para la aparición del "pueblo nuevo"; lejos de su aldea se está menos integrado en los vínculos tradicionales.³⁸

Por último, vale la pena mencionar que no todo en el porfiriato fueron cambios, sino que también las tradiciones y prácticas heredadas jugaron su papel. Las transformaciones económicas, políticas y sociales tomaron un curso completamente diferente al imaginado por los liberales de la primera hora o de la segunda mitad del siglo XIX. Al respecto, Lorenzo Meyer y Héctor Aguilar Camín han resumido

brillantemente la sociedad porfirista de 1910:

Hija contrahecha del proyecto liberal, esa sociedad había sido soñada cincuenta años antes republicana, democrática, igualitaria, racional, industrial, abierta a la innovación y al progreso. Era entregada cincuenta años después - oligarquica, caciquil y autoritaria, lenta, pero cada vez menos comunicada, cerrada sobre sí misma, pero cada vez más sacudida por la innovación y el cambio productivo, eficientemente cosida por sus tradiciones coloniales. Era todavía, como a la hora de su independencia, cien años antes, una sociedad católica, ranchera e indígena, cruzada por -- fueros y privilegios corporativos, con una industria nacional encapsulada en las eficiencias productivas de los textiles y los reales mineros, y un comercio que empezaba a -- romper la inercia regional de los mercados. El federalismo había tomado la forma operativa del cacicazgo; la democracia, el rostro de la dictadura; la igualdad, el rumbo de -- la inmovilidad social; el progreso, la forma del ferrocarril y la inversión extranjera; la industrialidad, la forma de la especulación, la apropiación de bienes que agrandaron caudales sin capitalizar el país.³⁹

3. La sociedad.

En 1910 la población de México es de 15 millones esparcidos en un territorio de dos millones de kilómetros cuadrados. El cuadro social incluye una minúscula clase privilegiada compuesta por -- los grandes propietarios, los banqueros, los industriales y los grandes comerciantes. "Pero los capitalistas mexicanos están lejos de -- formar un grupo social solidario y homogéneo; se trata más de una -- plutocracia que de una clase".⁴⁰ Entre esta minoría rica y las masas existen todas las capas medias, de suyo muy débiles y las cuales se encontraban a fines del porfiriato sin un destino político claro y -- profundamente insatisfechas por la falta de oportunidades.

Por otra parte, la clase obrera acababa de hacer su aparición en la escena mexicana. En 1910 había 195,000 obreros y 500,000 artesanos. Se trataba de un proletariado muy joven, concentrado en -- la Ciudad de México, Monterrey, Veracruz y Puebla, su peso específico era mínimo frente a los 11 millones de campesinos y experimentaba "un sentimiento de debilidad que lo impulsaba a buscarse protectores y a someterse al gobierno. Esta tendencia, que se irá acentuando ba-

jo la revolución, es anterior a ella, ya que se recorrió al arbitraje de Porfirio Díaz".⁴¹ En síntesis, la clase obrera del Porfiriato se encontraba desorganizada, sin conciencia de clase y todavía muy ligada al mundo rural.

Por el lado rural los campesinos constituían en 1910 más del 60% de la población activa del país. Sobre la composición del campesinado, puede decirse que en el Porfiriato se agudiza la diferenciación entre el campesinado indio y el restante:

El primero no habla español y se divide en peones que dependen totalmente del amo y en comuneros, que pertenecen a una comunidad, aislados de la nación, explotados por el gran propietario, el cacique, el comerciante. El segundo se expresa únicamente en español, está más integrado a la nación y participa más activamente en el mercado. A éste pertenecen los pequeños propietarios que pudieron sobrevivir y prosperar, así como la masa de los vaqueros y peones que constituyen, en las "haciendas modernizadas", un proletariado rural naciente.⁴²

Tomando en cuenta el cuadro social anterior ¿qué podría decirse entonces de la relación sociedad civil/Estado durante el Porfiriato? En mi opinión, una primera conclusión es que en el Porfiriato encontramos una sociedad civil débil, dispersa y desorganizada frente a un Estado que había alcanzado un grado importante de fortaleza y organización. La juventud y la inexperiencia de los obreros hizo que no existiera un movimiento obrero organizado, sino una variedad de grupos. Asimismo, no existía un movimiento campesino sino una masa campesina amorfa y dispersa, la burguesía nacional era demasiado pequeña, muy ligada a los intereses extranjeros y estaba dividida. Los estratos medios, por su parte, tampoco pudieron consolidarse como tales y constituirse en una fuerza política nacional de importancia. Mientras la sociedad civil se mantenía en estas condiciones, el Estado porfirista avanzaba en la extensión y fortalecimiento de su monopolio de la fuerza física en todo el territorio nacional y desarrollaba su capacidad político-administrativa para controlar al país. Sin embargo, las contradicciones económicas, sociales y culturales producidas en treinta años de porfirismo habrían de desembocar en un

enfrentamiento entre la sociedad y el Estado, disputa que abriría pa-
so a un período de diez años de guerra civil.

II. LA REVOLUCION MEXICANA, 1911-1920

Dado el panorama antes descrito, cabe preguntarse ¿cuáles fueron las causas de la Revolución Mexicana? ¿Qué factores se conjuntaron para producir el estallido revolucionario? Al respecto no existe una explicación unánime. Sin intentar efectuar una labor de síntesis, veamos algunas explicaciones que se han ensayado.

La tradición populista⁴³ en los estudiosos norteamericanos sobre México (J.K. Turner, Frank Tannenbaum, G.M. McBride, Eyler Simpson) atribuye la Revolución a la explotación de los trabajadores agrícolas, a la gran concentración territorial de las propiedades agrícolas y el deterioro constante de los niveles de vida de la población en general. Estos estudiosos se basaron en los trabajos de Wislano Luis Orozco y Andrés Molina Enriquez, quienes lanzaron fuertes ataques contra la hacienda mexicana. Para ellos ésta constituía una institución feudal que impedía el desarrollo económico y social en el campo. Este punto de vista tiene algo de verdad, pero es insuficiente para explicar el fenómeno revolucionario.

Por otra parte, Friedrich Katz al ocuparse del tema, señala que la Revolución no se debió a las condiciones del subdesarrollo y dependencia en que se desenvolvía el país a principios de este siglo, sino que ella se debió a

la convergencia, en vísperas de la revolución, de tres procesos, cada uno de los cuales se inició hacia principios del régimen de Díaz y casi se había complementado hacia el final: la expropiación de tierras comunales de las comunidades campesinas del centro y sur de México; la transformación de la frontera con indios nómadas en una frontera con Estados Unidos y su consiguiente integración política y económica al resto del país así como a la esfera de influencia de los Estados Unidos; el surgimiento de México como escenario principal de la rivalidad europeo-norteamericana

en América Latina.⁴⁴

Para Francois-Xavier Guerra⁴⁵, la Revolución surgió de la conjunción de tres elementos: un descontento social grave, un lenguaje político unificador y un vacío de poder. En efecto, en 1907 la crisis surgida en los Estados Unidos afecta sensiblemente a la sociedad mexicana, al tiempo que el país entra en un periodo políticamente turbulento al acercarse la sucesión presidencial de 1910. El régimen de Díaz ya no cumplía con las expectativas de la élite dominante. Asimismo, surge la figura política de Madero, cuyo discurso político logrará atraer a un gran número de simpatizantes, sirviendo de eje unificador de la oposición al régimen.

Como podrá observarse, son variadas las explicaciones sobre las causas que llevaron a la Revolución de 1910. Cada una destaca algún aspecto en particular. La visión populista privilegia los aspectos sociales de la lucha entre las grandes propiedades y las comunidades rurales. Katz considera la variable externa ("México como escenario principal de la rivalidad europeo-norteamericana en América Latina"), mientras que Guerra destaca los aspectos políticos. Hasta aquí sobre el particular, ya que la riqueza de este tema rebasa con mucho los límites de esta tesis.

Siendo la Revolución Mexicana un acontecimiento histórico de gran complejidad por el número de actores sociales que participaron en ella, por las etapas por las que atravesó, por el grado de violencia social que alcanzó, etcétera, no es fácil hacer una periodización o división analítica de lo sucedido entre 1911-1920. Si se trata de trazar las grandes líneas que definieron dicho período, la división analítica hecha por Alan Knight⁴⁶ me parece muy útil. Según este autor, el análisis general del período puede comprenderse mejor haciendo una división cuádruple: a) el viejo régimen (Díaz, Huerta); b) los civiles liberales (Madero); c) el movimiento popular (Villa, Zapata) y d) la síntesis nacional (Carranza, Obregón, Calles). Esta división me parece interesante porque pone el énfasis en el carácter de las fuerzas sociales que se vieron inmiscuidas en la Revolución.

1. Madero.

¿Qué significó el maderismo? Según Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, Madero representó:

el descontento de algunas familias patriarcales, consolidadas penosamente a lo largo del siglo XIX y triunfantes con la causa liberal juarista en los años sesenta, pero desplazadas en los ochenta y los noventa por la mano centralizadora del porfirismo, la alianza del régimen con los intereses extranjeros y su patrocinio de una nueva generación oligárquica.⁴⁷

En efecto, después de 1876, Porfirio Díaz recurrió, en aras de la estabilidad política, al desplazamiento paulatino de los viejos caciques liberales por adictos al nuevo régimen. A medida que avanzaban los cambios en el país los caciques liberales se veían relegados más y más del poder político. Asimismo, las inversiones extranjeras afectaban sus intereses económicos. Todo ello contribuyó a que con el tiempo los descendientes de aquéllos buscaran y reclamaran los espacios que habían perdido; esto en una sociedad cuya cúspide negaba la entrada a gente nueva.

Una vez que el maderismo hizo su aparición en la escena política, habría de atravesar por una etapa ascendente que le llevaría al derrocamiento de Díaz y otra de desgaste y declinación durante el tiempo que gobernó Madero. Paradójicamente, el maderismo resultó un movimiento avasallador cuando se trató de derrocar a Díaz, pero mostraría sus grandes limitaciones y contradicciones a la hora de gobernar el país. Esto se debió, a mi parecer, a que mientras Díaz estaba en el poder, el objetivo político de Madero era muy claro: vencer a Díaz, pacíficamente o violentamente, y sustituir el régimen dictatorial por uno democrático. Sin embargo, a la hora de ver cumplido su objetivo, el "proyecto" político de Madero resultó insuficiente para hacer frente a las expectativas políticas y sociales que despertó su movimiento. Resultó más fácil derrocar a Díaz que organizar un gobierno que pudiera dar lugar a una transición política pacífica. Indudablemente Madero no comprendió en su totalidad el proceso histórico que ayudó a iniciar. Sus convicciones liberales no le ayudaron a

ver más allá de la problemática política del país. Su desinterés por los problemas sociales y su falta de comprensión del entorno político que le rodeaba habrían de llevarlo a la ruina (y a la muerte).

Como explican Meyer y Aguilar Camín:

La convicción de Madero era que el país necesitaba un cambio político no una reforma social. En consecuencia, su -- proyecto gubernativo fue extraordinariamente abierto en el orden de las libertades democráticas -parlamento , prensa, elecciones- y extraordinariamente inmóvil en el orden de las reformas sociales y la transformación de privilegios heredados del viejo orden. Fue el caso del ejército, al -- que no sólo no desmanteló, sino que lo puso en el centro -- de su gobierno como dique activo a las inconformidades de sus propios correligionarios de otra hora; y fue también -- el caso de la burocracia maderista, que en mayoría abrumadora repitió la del establecimiento porfiriano.⁴⁸

Las fuerzas y los líderes que llevaron a Madero al poder -- pronto se vieron desilusionados. Por una parte, Madero no prestaba -- atención a los problemas sociales y económicos que padecía la gran -- mayoría de la población, y por otra, Madero no retribuyó los esfuerzos de sus simpatizantes con una cuota del poder político. En esto -- quizá tuvo mucho que ver la extracción social de Madero, miembro de una prominente familia de hacendados de Coahuila, con intereses en -- la industria y la banca. Su alta posición social y su raigambre libe -- ral probablemente causaron que sólo se preocupara de los problemas -- políticos del país y desatendiera los problemas sociales. Como se di -- jo antes, Madero se apoyó en el ejército y en la burocracia civil e -- xistentes. De ahí que pronto entrara en conflictos con las fuerza po -- líticas que lo llevaron al poder. Zapata y Pascual Orozco no tarda -- ron en expresar su desencanto y su descontento con el presidente Ma -- dero. Para ellos el gobierno maderista no llenaba sus expectativas.

Asimismo, Madero tampoco gozaba de las simpatías del ejérci -- to y la oligarquía porfirista. Estos actores tampoco tardaron en -- manifestar su descontento. No confiaban en que el gobierno maderista -- pudiera mantener sus privilegios y mucho menos lograr la estabilidad -- política. Este periodo de indefinición política habría de concluir -- en febrero de 1913 con el derrucamiento y asesinato de Madero. Una --

vez más las fuerzas del viejo régimen se ponían a la cabeza del gobierno y los acontecimientos. Sin embargo, esto sería por muy poco tiempo, pues la Revolución apenas estaba por comenzar realmente.

Huerta llegó al poder apoyado por los terratenientes porfiristas, banqueros, grandes industriales, el clero y los intereses británicos. Es decir, Huerta accede al poder bajo los auspicios de la oligarquía mexicana y los intereses extranjeros (como es de sobra conocido el golpe de Estado mismo fue patrocinado por el embajador norteamericano Henry Lane Wilson). Desde cierta perspectiva, el Estado porfirista llega a su fin no el 1911 con el derrocamiento de Díaz sino en 1914 con la destrucción total del eje vertebral de dicho Estado: el ejército federal. Así el régimen huertista es el último esfuerzo de los intereses oligarquicos por preservar sus privilegios y recuperar el poder político. Sin embargo, las fuerzas sociales que Madero había despertado y desatado eran ya incontenibles.

2. El movimiento popular.

Cuando se analiza la Revolución Mexicana desde el punto de vista de los actores que intervinieron en ella, queda claro que la Revolución fue un fenómeno esencialmente rural. Los ejércitos campesinos fueron la base de todas las facciones revolucionarias. La clase obrera mexicana, aunque presente y en plena expansión como consecuencia del crecimiento industrial registrado durante el Porfiriato, era demasiado débil y relativamente poco numeroso como para poder jugar un papel relevante o decisivo en los acontecimientos revolucionarios, y cuando participó directamente en ellos lo hizo alineándose con las fuerzas lideradas por los estratos medios de la sociedad.

Sin embargo, no puede hablarse de los campesinos como un todo homogéneo, sin hacer diferencias. Aunque los campesinos nutrieron a los ejércitos revolucionarios existen entre ellos diferencias de origen, geográficas, económicas, culturales, etcétera. Los campesinos del centro-sur de México, tienen ciertas peculiaridades respecto a los campesinos del norte del país. Estas diferencias definieron el carácter de los ejércitos campesinos y hasta sus destinos.

Siguiendo a Eric Wolf, Alan Knight distingue dos grupos de campesinos: el campesino medio y el periférico. El primero corresponde de "al campesino medio propietario de tierras" cuyo principal motivo de rebeldía era la pérdida de tierras, las cuales habían pasado o estaban pasando a manos de los grandes terratenientes. El segundo grupo corresponde a "los campesinos localizados en una área periférica fuera de los dominios del control de los terratenientes".⁴⁹

El zapatismo es el ejemplo clásico del primer tipo de campesinos. El Plan de Ayala fue la expresión acabada del agravio sufrido por los campesinos de Morelos, aunque fácilmente representaba también el sentir de los campesinos de otras regiones del país. La lucha por la tierra, y no por el poder, era lo que daba sentido a los ejércitos campesinos liderados o afines a Zapata. Aunque cabe aclarar que sí puede hablarse de una lucha por el poder político local, a nivel de las comunidades, lo que no había en ellos era la ambición por acceder al poder más allá de lo que fuera necesario para garantizar su acceso a la tierra.

Por otra parte, el segundo grupo de campesinos tuvo su mejor expresión en los ejércitos procedentes del norte de México. Por razones históricas y geográficas los hombres norteros del campo desarrollaron una cultura diferente a la de los campesinos del centro-sur del país. Más aún, durante el Porfiriato la expansión de las comunicaciones, las inversiones extranjeras, la implantación de nuevos centros productivos, crearon un nuevo panorama social:

Esa realidad laboral y social configuró la aparición de un nuevo tipo de trabajador emigrante que ejercía el libre tránsito de una zona a otra en busca de buen salario y mejores condiciones laborales. Inestable y sin arraigo local cosechaba las ventajas de un mercado libre o semilibre de mano de obra bien pagada. Pero también sus desventajas: inseguridad en el empleo, carencia de familia, comunidad o vínculo tradicional donde cobijarse en las épocas de malas cosechas y poco trabajo, lo que sucedía en la comarca lagunera cada tres años en promedio. Ese tipo de trabajador libre del norte fue el que nutrió a los ejércitos norteros revolucionarios, frente a los cuales tuvo la doble disponibilidad del enlistamiento y la movilización militar fuera de su zona de reclutamiento, característica inencontrable de los ejércitos de más clara y tradicional procedencia a-

graría, como el zapatista.⁵⁰

En el caso de este segundo tipo de campesinos, su rebelión se manifestaba como rechazo a la centralización política del Porfiriato, contra los abusos de las autoridades locales, etcétera. Aquí el componente agrario de la rebeldía campesina tenía otro carácter.

Al hacer una evaluación de los movimientos campesinos revolucionarios, Alan Knight opina:

El movimiento popular que fortaleció a la Revolución Mexicana... provenía, a menudo en forma inarticulada, de una oposición colectiva al modelo de desarrollo político y económico que había prevalecido bajo el gobierno de Díaz. En sus dos principales encarnaciones, la del movimiento agrario clásico y la rebelión serrana autonomista, fue esencialmente rural, y básicamente campesino, no sólo porque sus combatientes de línea en su mayoría fueran campesinos (lo que era verdad), tampoco porque la mayoría de sus jóvenes fueran campesinos (lo cual no era verdad), sino porque encarnaba la creencia antigua, profunda en los derechos y en los valores de las comunidades campesinas, derechos y valores que habían sufrido un ataque constante desde la década de 1880.⁵¹

Por otra parte, aunque la Revolución Mexicana fue un fenómeno esencialmente rural los ejércitos campesinos no pudieron definir por sí mismos el curso final de la misma.⁵² Diciembre de 1914 -- marca el punto culminante del avance y ascenso de los ejércitos campesinos. Con excepción de Veracruz, todo el país era suyo. Sin embargo, ni Zapata ni Villa tuvieron el "sentido de Estado" suficiente para hacerse cargo de la situación y terminaron entregando el poder -- formal al gobierno emanado de la Convención. En los meses siguientes el ejército constitucionalista de Carranza y Obregón habría de retomar la iniciativa militar que llevaría finalmente a la derrota de -- los ejércitos campesinos.

En este sentido, el año de 1915

es el año de la definición de la guerra civil con la derrota de los ejércitos villistas y zapatistas, los ejércitos campesinos de la revolución. Es el año de la implantación

de una nueva hegemonía política nacional, cuya continuidad no habría de perderse en adelante. Es el año de la fundación del Estado Mexicano revolucionario, la consolidación de un gobierno reconocido nacional e internacionalmente, - que inicia la legislación agraria del 6 de enero, y establece el primer pacto orgánico de la Revolución con los obreros organizados de la Casa del Obrero Mundial, en febrero de 1915, un pacto que anticipa el carácter de la relación fundamental que ambos actores tendrían por las siguientes siete décadas.⁵³

3. Carranza y Obregón: la síntesis nacional.

A diferencia de Villa y Zapata, Carranza y Obregón siempre atribuyeron a su tarea revolucionaria un sentido nacional, no local o provinciano. Para ellos el país era una unidad indivisible; por ello el movimiento revolucionario debía llevar a la constitución de un nuevo poder nacional que se impusiera sobre las distintas facciones revolucionarias y clases sociales. En esta perspectiva nacional reside, en gran medida, el éxito del carrancismo.

Como explica Aguilar Camín:

Ni villistas ni zapatistas concibieron sus luchas (y en esto fueron siempre ejércitos campesinos) como un desarrollo por la hegemonía nacional. Para Villa, el país terminaba -- donde empezara a peligrar su larguísima línea de abastecimientos conectada a la frontera; para Zapata, donde la organización popular de su ejército careciera ya del peculiar arraigo agrario y militar que la caracterizaba. El país de Zapata abarcaba los estados de Morelos, Guerrero y partes de Puebla, Hidalgo y Tlaxcala; el de Villa estaba dibujado por las líneas del ferrocarril y la gran planta financiera y militar que representaba la frontera con los Estados Unidos. Para Carranza, el país era una totalidad conceptual y administrativa de la que él era el único representante legítimo, sin que importara de momento cuanto de ese territorio dominaba.⁵⁴

Aunque comúnmente se habla del "carrancismo", debe señalarse que éste no era una fuerza homogénea, sino que más bien consistía en una alianza de diversas facciones revolucionarias. Sin embargo, puede decirse que el "núcleo" carrancista estaba formado por dos elementos principales: los jóvenes coahuilenses que apoyaron a Carranza

en 1912 contra los oroquistas y en 1913-1914 contra Huerta y las -- fuerzas sonorense lideradas por Alvaro Obregón.⁵⁵ Esta alianza entre coahuilenses y sonorense duró de 1913 a 1920.

La principal característica de los jefes carrancistas era su disposición y preparación para trascender los ámbitos locales y - concebir el país como su campo de acción. Al trascender el localismo, poco a poco fueron adquiriendo nuevas aptitudes y aprendiendo nuevas formas de hacer política:

El caudillaje carrancista rompió el molde individualista - en el que se había formado el movimiento popular, y creó - un atractivo nacional, en términos de una política concreta, clara, para amplias colectividades dentro de la sociedad mexicana, en especial para los trabajadores urbanos. - Aunque esto podía conducir a una forma de proteccionismo, era un proteccionismo de un tipo completamente distinto al de los antiguos caciques y caudillos: era el proteccionismo de una "sociedad de masas" emergente, dictado por un go bierno central, en términos universales e impersonales. Si bien los elementos del carisma podían ser inherentes, quizá en el caso de Obregón, pero sin duda no de Carranza, éstos no fueron la base de la autoridad del régimen; en vez de esto, dependía de la evolución de un poder racional-legal, que culminó en la burocracia del moderno Estado mexicano.⁵⁶

Como se mencionó antes, en 1915 se inicia el proceso de -- construcción del nuevo Estado mexicano. Así, puede decirse que entre 1915 y 1920 aparecieron los embriones del nuevo Estado y se ensayaron diversas fórmulas que con el tiempo se convirtieron en partes me dulares del Estado mexicano posrevolucionario. En buena medida se -- trata de un período de experimentación política. Parte del éxito del carrancismo se debió a que este tuvo la visión suficiente para identificar a las nuevas fuerzas sociales que la Revolución había llevado al centro del escenario político nacional y diseñar sobre la marcha, nuevas formas de relación política. De hecho la tarea inmediata del nuevo Estado consistió en encontrar nuevos mecanismos de rela--- ción entre el Estado y la sociedad.

Para llevar a cabo las tareas que se había impuesto, el ca rrancismo optó por la eliminación militar de los ejércitos campesi--

nos, el debilitamiento de la antigua aristocracia porfirista, la sujeción de la Iglesia y los intereses extranjeros a las directrices - del nuevo Estado, etcétera. Asimismo, el carrancismo confeccionó y - puso en marcha nuevas políticas orientadas a desarrollar las tareas de gobierno y, en un nivel más general, tejió nuevas formas de relación con la sociedad. Es así como a nivel nacional y local comienzan a aparecer diversos elementos que con el tiempo se convertirían en - características del nuevo Estado mexicano.⁵⁷

Al estudiar el caso de Yucatán, Francisco José Paoli señala la cinco características del gobierno de Salvador Alvarado: 1) la lucha nacionalista; 2) la alianza del gobierno de Alvarado con un grupo importante de empresarios; 4) la alianza del Estado con la clase trabajadora y 5) la política educativa del Estado.⁵⁸

Como puede observarse, estos elementos pasarían a constituirse en la base formativa del nuevo Estado mexicano. Lo que aquí - se quiere destacar es que dichos elementos aparecen desde fecha tan temprana como 1915.

Desde el punto de vista de las clases sociales, el carrancismo supo apreciar que era imposible construir un nuevo orden político sin atender los reclamos sociales que dieron origen a la Revolución y sin atender los intereses de los nuevos actores sociales (- trabajadores urbanos). En el caso de los campesinos, la táctica consistió en dictar la Ley del 6 de enero de 1915, la cual estuvo dirigida a quitar al zapatismo las banderas del agrarismo. Con dicha ley, Carranza pretendió eliminar la razón de ser del zapatismo y así ganarse para sí a los campesinos, la inmensa mayoría de la población - del país.

Por el lado de la clase obrera, aunque débil y relativamente poco numerosa, puede decirse que ésta jugó un papel, sino decisivo, sí importante en el curso de los acontecimientos revolucionarios. El hecho significativo aquí es que tanto Carranza como Obregón descu- brieron cuán importante era que tuvieran de su lado a los trabajadores urbanos. Y para ello concibieron una política de alianzas.

Las organizaciones de clase, como los sindicatos, obtuvie-

ron reconocimiento del Estado, en efecto: se les otorgó -- personalidad jurídica, se presionó a los empresarios a que negociaran con ellos, con lo cual pasaron a existir más plenamente, al definirse en relación con su contrario de clase y con el reconocimiento de éste. Y todo ello con y por la intervención del Estado. Además, para fortalecer las organizaciones sindicales, se desarrollaron cooperativas y sociedades mutualistas para que contaran con fondos propios en forma permanente. Todo lo anterior explica la vinculación de las organizaciones con el Estado en el origen y su dependencia fundamental respecto de él hasta nuestros días.

59

Sin embargo, desde el principio, la relación entre el Estado y los obreros no quedó exenta de enfrentamientos. En julio de 1916 noventa mil obreros del Distrito Federal se declararon en huelga, a lo cual Carranza reaccionó violentamente decretando la ley marcial, disolviendo con el ejército las asambleas y estableciendo la pena de muerte para los obreros que intentaran efectuar una huelga. Así, la relación mencionada nació bajo el signo del proteccionismo estatal en caso de acuerdo y del castigo en caso de que los intereses obreros no correspondieran a los del Estado.

Por otra parte, la clase dominante de antaño corrió una suerte diferente. Aquí su destrucción no fué total sino parcial y de hecho logró sobrevivir a la Revolución. Sólo que ahora se vió engrosada por nuevos elementos provenientes de los caudillos y jefes militares revolucionarios. Como ha señalado Arnaldo Córdova:

Hay suficientes elementos como para determinar que durante la lucha armada fueron por principio los sectores medios rurales los que se vieron afectados por los cambios revolucionarios, y ello sólo en una mínima parte (todos los que de alguna manera estuvieron envueltos en la defensa y el sostenimiento de la dictadura porfirista o de la usurpación huertista)... los demás sectores de la antigua clase dominante casi no fueron tocados y cabe advertir que grupos enteros de la misma, como por ejemplo, los inversionistas extranjeros y los banqueros mexicanos, pasaron a formar parte íntegra de la nueva clase dominante posrevolucionaria.⁶⁰

Lo mismo ocurrió con los inversionistas extranjeros, muchos de ellos abandonaron el país durante la época álgida de la Revo

lución pero regresaron al concluir ésta. Asimismo, la Revolución no impidió que se consolidaran los intereses extranjeros en México, La industria petrolera ofrece un buen ejemplo. Así, puede decirse, que la antigua clase dominante, tanto nacional como extranjera, conservó su posición como tal.⁶¹

Para terminar este breve repaso de la "síntesis nacional", debe hacerse referencia a la Constitución de 1917, el marco legal en el que quedarían plasmadas las relaciones fundamentales entre el Estado y la sociedad. La Constitución de 1917, como expresión de un -- pacto social, contiene todo un nuevo sistema de relaciones que en su momento fue novedoso. Desde la perspectiva de Arnaldo Córdova, la -- Constitución expresa el "reformismo social" que caracteriza a la Revolución mexicana. Según dicho autor:

el reformismo cubrió varios campos, pero los más importantes fueron los siguientes: primero transformación de las - relaciones de propiedad, poniéndolas, por un lado, bajo el control absoluto del Estado y llevando a cabo, por otro lado, una redistribución de la riqueza, principalmente de la tierra; segundo, reivindicación para el Estado de la propiedad originaria del subsuelo y en general, de los recursos naturales; tercero, la organización de un sistema jurídico-político de conciliación entre las distintas clases - sociales bajo la dirección del Estado; cuarto, la eleva-- ción a la categoría de garantías constitucionales de los - derechos de los trabajadores, y, quinto, con vistas a la - realización de estos objetivos, la organización de un Estado de gobierno fuerte con poderes extraordinarios permanentes.⁶²

Una vez destruido el Estado oligárquico porfirista y senta-- das las bases del nuevo Estado nacional, en 1920 comienza de hecho - el proceso de consolidación del mismo, proceso que culminará en 1940 con el fin del cardenismo. Algo que merece apuntarse es el hecho de que la Revolución Mexicana representó un hecho histórico de gran envergadura; a más de sesenta años de su culminación aún vivimos el -- tiempo histórico inaugurado por ella. Arnaldo Córdova ha descrito es-- to de manera inmejorable:

Nuestra época, nuestro tiempo histórico, está marcado por

ese fenómeno de trascendencia no sólo nacional sino también continental que es la Revolución Mexicana. La problemática social que ella inaugura se eslabona, como resultado, con el período sucesivo, política, social, económica y culturalmente, que hoy, a través de grandes transformaciones sucesivas, seguimos viviendo. No es extraño que el problema de la historia que hoy hacemos sea, por antonomasia, el de la Revolución Mexicana: es nuestro referente, pensamos a partir de ella, nos movemos por ella o contra ella, en ella y por ella actuamos, sobre ella indagamos el pasado, incluso el más remoto, en ella fincamos nuestro desarrollo futuro, parecido o diferente a ella; por ella somos lo que somos; ella ha acabado identificándonos como un pueblo y una nación, estemos o no de acuerdo con ello, con lo que hemos llegado a ser.⁶³

CAPITULO TERCERO

EL ESTADO Y LA SOCIEDAD
CIVIL EN MEXICO: 1920-1940

Ahora toca el turno al estudio de las relaciones entre el Estado y la sociedad mexicana en el período 1920-1940. Para delinear dichas relaciones decidí escoger tres importantes clases sociales -- de la sociedad mexicana: la clase obrera, los campesinos y la burguesía. Siendo la sociedad civil un conjunto heterogéneo que aglutina -- diversas clases sociales, organizaciones, grupos de interés, etcétera, consideré que debía centrarme en las grandes clases sociales fundamentales que conforman a la sociedad mexicana, a fin de abocarme -- al estudio de sus relaciones con el Estado y las organizaciones que crearon para comunicarse con él. Como a menudo sucede en los trabajos académicos, la división anterior tiene mucho de arbitraria, pues la sociedad civil mexicana no puede reducirse a dichas clases, así -- como tampoco puede decirse que la clase obrera, el campesinado y la burguesía mexicanos constituyan grupos sociales homogéneos. Sin embargo, para los fines de esta tesis dichos grupos son vistos como -- dos particulares, sin hacer distinciones internas, y se considera -- que la descripción y análisis de los nexos entre el Estado y aquellos grupos fundamentales sirven para ilustrar las características -- generales de la nueva relación Estado-sociedad civil.

1. El Estado y los campesinos.

Siendo la Revolución un fenómeno esencialmente rural, como se señaló antes, resulta interesante examinar cuál fué el trato que a partir de 1920 el naciente Estado mexicano otorgó a las demandas -- campesinas y de qué manera los campesinos se organizaron y relacionaron con el Estado.

Aún cuando la Revolución mexicana significó la irrupción -- violenta de las masas campesinas en la política nacional y que éstas hicieron sentir sus demandas durante diez años de guerra civil, una vez establecido el poder constitucional (en 1917), el cual formalmente había hecho suyo dichas demandas, esto no significó el triunfo de

los postulados agraristas. De hecho la lucha por el cumplimiento de éstos duraría las dos décadas siguientes. Durante ese lapso (1921---1940) los reclamos campesinos se mantuvieron en el fondo del acontecer nacional. En un primer período (1921-1934) el reparto agrario al canzó pocas dimensiones, mientras que en el segundo (1935-1940) al canzó dimensiones extraordinarias. Vistas en conjunto, esas dos déca das comprenden el proceso de cambio de la estructura agraria del --- país.

En 1920 Obregón se enfrenta a la enorme tarea de hacer rea lidad los postulados agraristas contenidos en la ley del 6 de enero de 1915 y el artículo 27 de la nueva Constitución. Si en 1915 se tra tó de una medida oportunista para ganar el apoyo campesino y en 1917 de una expresión política necesaria, el agrarismo a partir de 1920 - se transforma en un aparato institucional. Así, el agrarismo se convierte en un proceso de arriba hacia abajo. El agrarismo no es patri monio de los campesinos o sus organizaciones, sino del Estado, el -- cual discrecionalmente hace uso de su facultad para regular la pro piedad.

Como explica Armando Bartra:

El agrarismo institucional no es una modalidad del zapatismo, no se trata de una política que exprese el derecho de los campesinos a la tierra; en primera instancia el agra rismo institucional reivindica el derecho del Estado a regular la tenencia de la tierra. El agrarismo es, ante todo, una acción política por la que el Estado ratifica su poder institucional sobre la tenencia territorial, y cuando este poder se materializa en la reforma agraria quien se refuerza en principio, no es una u otra clase rural sino el pro prio Estado posrevolucionario, que aparece como instancia superior capaz de arbitrar los conflictos, regular las relaciones entre las clases y eventualmente privilegiar a -- ciertos sectores.

Así pues, el sujeto del agrarismo institucional no son los campesinos sino el propio Estado; pero su primera tarea en la pacificación del campesinado revolucionario, la trans formación del movimiento campesino de sujeto de la lucha rural en objeto de la política gubernamental. Y en este -- sentido la prueba de fuego del agrarismo hecho gobierno es la transformación del zapatismo en un agrarismo institucio nalizado.⁶⁴

Sobre el particular, resulta interesante señalar que el agrarismo oficial se constituyó en un instrumento que tenía diversas funciones de acuerdo a los fines inmediatos que se persiguieran. --- Así, lo mismo servía como instrumento de desmovilización de ejérci--- tos indeseables o excesivos, que para ganar adeptos al nuevo Estado o para someter las ambiciones políticas de los terratenientes. Al -- servir como arma pacificadora, al agrarismo ayudó a licenciar a más de 30 mil combatientes. Como arma dirigida contra los terratenien--- tes, el agrarismo sirvió para comprar su sumisión política, ya que - ahora el Estado tiene la facultad legal de afectar sus propiedades - si así lo desea. Sin embargo, la principal función del agrarismo --- consistió en servir para la conformación de una sólida base social - de masas:

Donde existe un campesinado revolucionario o un caudillo - rural de base campesina, el reparto agrario es la vía de - "reconcentración" y pacificación, pero el agrarismo tam--- bién pone en acción a los pacíficos, movilizandose sectores que no habían participado en la lucha armada. Pacificados o pacíficos, los agraristas constituyen un movimiento campesino de nuevo tipo que en principio, reconoce las reglas del juego del Estado posrevolucionario: un movimiento campesino que desde el momento en que admite que su derecho a la tierra proviene del Estado, reconoce la legitimidad del nuevo orden social y acepta su papel subordinado.⁶⁵

Esto último es de suma importancia, dado el hecho de que - el campesinado asume desde el principio una posición subordinada con relación al nuevo Estado. Esta es una de las principales características de la relación entre el Estado mexicano y los campesinos. Ni - aún en los años cardenistas se perdería esta característica.

Algo que también vale la pena mencionar es que el nuevo Es tado hizo un amplio uso de la política de alianzas. En el caso de -- Obregón, su habilidad para conformar alianzas lo llevó a idear y desarrollar formas de manipulación y control, mismas que Calles continuó desarrollando. Obregón utilizó la técnica de recompensar la fide- lidad política y de

permitir, cuando no existía otra posibilidad, una cierta - autonomía a los movimientos locales, siempre y cuando manifestaran lealtad a las decisiones centrales, pero en cuanto se lograba estabilizar mejor la situación emprendía acciones para romper tal autonomía y crear una fuerte dependencia de los movimientos regionales.⁶⁶

Este procedimiento, utilizado por Obregón y Calles, sirvió para someter, en su momento, a los líderes zapatistas y caudillos locales como Adalberto Tejada.

Entre 1921 y 1934 poco fue lo que se avanzó en la distribución de la tierra. Ni Obregón ni Calles eran partidarios de la reforma agraria. En este sentido, sus acciones agraristas estaban encaminadas a lograr la pacificación del país y su reconstrucción política y económica, y no a realizar un verdadero reparto de los latifundios. En el fondo de esto se encontraban las concepciones que Obregón y su grupo tenían sobre el campo: ellos soñaban con una agricultura moderna de pequeños propietarios emprendedores. Sin embargo, Obregón estaba en total desacuerdo en la idea de crear la pequeña propiedad en base a la destrucción del latifundio.⁶⁷ Por lo anterior, el reparto de tierras no podía alcanzar grandes dimensiones: Obregón repartió 1'667,000 hectáreas y Calles 3'200,000 hectáreas.⁶⁸ Era tal la prisa por terminar con el reparto agrario que para septiembre de 1931 ya se había dado por terminado en doce entidades federativas. En este sentido:

El reparto agrario precardenista no es un modelo de desarrollo agrícola ni pretende transformar radicalmente la propiedad rural. Se trata de un agrarismo político necesario coyunturalmente para restablecer el orden y lograr una base de sustentación para el nuevo Estado. Pero si el reparto agrario es concebido por los sonorenses como una política de transición y Calles puede afirmar que "la revolución en materia de agrarismo no es una revisión permanente de la propiedad", el hecho es que durante la década y media dominada por los sonorenses al agrarismo político resulta de un irrenunciable instrumento de gobierno. Pese a todos los esfuerzos de Obregón y Calles orientados a dar por concluida la fase redistributiva de la reforma agraria, las necesidades políticas imponen, una y otra vez, la renovación del agrarismo.⁶⁹

Conviene subrayar el carácter eminentemente coyuntural que asume el reparto agrario, el cual se adaptaba a las necesidades políticas del momento. Al señalar esto, tengo en mente el reparto agrario en tanto señuelo que utiliza el Estado para lograr el apoyo campesino durante las rebeliones a que tuvo que hacer frente. Cabe recordar que desde el triunfo de la rebelión de Agua Prieta en 1919 -- ninguna otra rebelión contra el Estado fue un factor decisivo. Y en ello el apoyo campesino brindado al Estado fue un factor decisivo. -- Así, Obregón pudo enfrentar con éxito la rebelión de la huertista de 1923 al contar con el apoyo de 10,000 efectivos agraristas. Lo mismo sucedió con la rebelión escobarista de 1929, la última gran rebelión militar que enfrentó el Estado mexicano. Otra crisis política fue la de 1927 con la insurrección cristera cuando el Estado organizó un ejército de 30,000 hombres. En todas estas ocasiones la promesa del reparto agrario sirvió para organizar a los ejércitos campesinos de apoyo.

Pasemos ahora a ver el movimiento campesino desde el punto de vista organizativo. Siguiendo a Armado Bartra, en los quince años siguientes a 1920 pueden distinguirse dos tendencias políticas y organizativas: el agrarismo radical más o menos independiente del gobierno y las organizaciones agrarias oficialistas. Ejemplo de estas últimas sería el Partido Nacional Agrarista (PNA), fundado en 1920 -- y que creció al amparo de Obregón. Ejemplo del agrarismo radical sería la Liga Nacional Campesina, surgida a mediados de los años veinte.

El PNA vivió su época de oro con Obregón y llegó a contar con una importante fuerza política. Al frente del PNA se encontraban Antonio Díaz Soto y Gama, el prestigiado ex-zapatista, y Aurelio Manrique. En 1923 el PNA salió con Obregón contra de la Huerta. En general los agraristas del PNA obogaban por la organización y cooperación entre los agraristas como base de solución a la problemática rural; por el respeto del voto campesino; por la representación de los campesinos en los procesos electorales; por nuevas reformas legislativas en favor de los campesinos; etcétera. Las relaciones del PNA con Calles fueron tensas, ya que este apoyaba a la CROM y el Partido La-

borista comandados por Luis N. Morones. Al ser asesinado Obregón, las relaciones entre el PNA y Calles empeoraron. Los dirigentes del PNA se marginaron del proyecto callista del Partido Nacional Revolucionario y de ese modo el PNA entró en un proceso rápido de descomposición que concluiría con su desaparición del espectro político.⁷⁰

Al efectuarse una evaluación del PNA saltan a la vista las contradicciones inherentes a la organización campesina surgida y dirigida desde arriba -por no mencionar su estructura interna vertical. Obregón y el PNA mantienen una relación estrecha pero desigual.

Si bien Obregón se apoya en el PNA como importante base social de su régimen, la fuerza del PNA depende de Obregón. De ahí su efímera existencia.

Por otro lado, la Liga Nacional Campesina (LNC) se convirtió de 1926 a 1930 en la organización agraria más importante del país. A diferencia del PNA, la LNC tiene sus orígenes regionales. Su poder no proviene del centro sino de movimientos campesinos locales, como los de Veracruz y Michoacán, o de cacicazgos locales como los de Portes Gil en Tamaulipas, Osorio en Querétaro o Almazán en Puebla.⁷¹ La LNC jugó un destacado papel en las luchas agrarias de la época. Su principal tarea fue abanderar las luchas por la tierra. Con este fin, encabezó diversos tipos de reivindicaciones agrarias en varias partes del país. Debido a sus posiciones combativas e independientes, a partir de 1930 la LNC fue víctima de la ofensiva antigrarista del callismo, la cual provocó la desintegración de la LNC en tres facciones⁷²: una parte, vinculada al Partido Comunista, se alió con la Confederación Sindical Unitaria; otra parte se unió sin más al Partido Nacional Revolucionario y el grueso restante se convirtió en la Liga Nacional Campesina Ursulo Galván (LNCUG), la cual pese a todo se mantuvo como la organización agraria más fuerte del país hasta el desmantelamiento del agrarismo armado de Veracruz.

La vida de la LNCUG no duró mucho tiempo. Desde el principio se notaron dos tendencias dentro de la organización; los tejedistas y los que apoyaban a Lázaro Cárdenas, por entonces presidente del PNR. A medida que las elecciones presidenciales se acercaban, la convivencia entre estas dos facciones se hacía cada vez más difícil.

En mayo de 1933, aprovechando la coyuntura favorable que le ofrecía - el desarme del último bastión del agrarismo armado (Veracruz), la segunda facción mencionada formó la Confederación Campesina Mexicana - (CCM), orientada específicamente a apoyar la candidatura de Cárdenas. A partir de esa fecha la CCM se convirtió en la principal organización agraria del país.

Como puede observarse, las organizaciones campesinas posrevolucionarias, comenzando por el PNA, surgieron al amparo de la acción estatal. Excepción hecha de la LNC, todas las demás fueron concebidas desde arriba. Asimismo, dichas organizaciones desaparecieron cuando el Estado dejó de protegerlas o de tolerarlas, ya sea por que les parecieron innecesarias o de plano antagónicas.

Ahora toca el turno al período cardenista, ese período de nuestra historia sobre el que tanto se ha escrito. Son famosas las grandes acciones agrarias de Cárdenas. Aquí no me ocuparé de describir lo que tantas veces ya ha sido descrito, sino de apuntar algunos comentarios relacionados con dos preguntas clave: ¿a qué se debió el giro agrarista del cardenismo? y ¿cuál fué el papel de los campesinos en la reforma agraria cardenista?

Sobre lo primero Armando Bartra⁷³ señala cómo a principios de los años treinta la situación en el campo era un polvorín debido a los efectos negativos de la crisis económica del 29 y a los intentos de los gobiernos del maximato por clausurar el reparto agrario - cuando la inmensa mayoría de los campesinos se encuentra aún en espera de tierras. Asimismo, según Bartra, existe la llamada pero creciente presión campesina sobre la tierra que lleva a la intensificación de los conflictos agrarios. Todo ello en su conjunto hace que el nuevo régimen cardenista considere una redefinición de la política agraria. Lo que Bartra trata de subrayar es que la reforma agraria cardenista obedeció a importantes demandas sociales que estaban latentes y no se trató de un simple proyecto reformista gubernamental.

Sobre este mismo punto, Hans Werner Tobler⁷⁴ opina que el cambio de orientación se debió a la transferencia del poder político de los callistas conservadores a una generación de políticos y militares más jóvenes y con una ideología más progresista, y a que a me-

diados de los años treinta la magnitud de los problemas socioeconómicos en el campo exigían soluciones de fondo. Sobre el particular, me parece que en la reforma agraria cardenista tuvo mucho que ver la situación económica y social que presentaba el campo, y el país en su conjunto, a mediados de los años treinta, sin menoscabo de la importancia que tuvo el hecho de que esta situación haya coincidido con la aparición de un líder político de la talla de Lázaro Cárdenas.

Sin embargo, la cuestión no es simple, pues al pasar a la segunda pregunta planteada líneas arriba, no aparece muy claramente la relación entre el Estado y los campesinos. Si para Bartra la acción agraria del cardenismo "respondió e evidentes presiones sociales"⁷⁵, para Tobler, la misma "se debió más bien a la nueva alianza entre el Estado y las clases bajas"⁷⁶ Por mi parte, me inclino por la opinión de Tobler. Me parece que la "presión desde abajo" no explica suficientemente el agrarismo activo de Cárdenas, sino que hay que tomar en cuenta el contexto político general del proceso de consolidación del Estado mexicano. Quiero decir que para 1934 el campo mexicano todavía era un factor importante de inestabilidad política. El Estado necesitaba sellar una alianza duradera con los campesinos para poder afianzar su propio poder, lo cual jugó un papel importante a la hora de decidirse por una reforma agraria profunda. No debe perderse de vista, en este sentido, que durante el cardenismo se dió la integración del campesinado al nuevo Estado.

Como explica Tobler:

La reforma agraria de Cárdenas revela un rasgo característico de la Revolución Mexicana: el interjuego multiforme de presiones desde abajo con mecanismos de movilización y control desde arriba. Este rasgo marcó a la revolución armada entre 1910 y 1920, luego a la fase de consolidación -bajo los sonorenses y finalmente, a la presidencia de Cárdenas. Para los campesinos esta evolución ha tenido resultados ambivalentes. Por una parte, disfrutaron de una amplia reforma agraria con Cárdenas, por la otra fueron integradas -también por Cárdenas- como el "sector campesino" - en la estructura corporativista del partido revolucionario y sometidos así al firme control del Estado. Este control fue un elemento esencial del sistema político y social que, a partir de 1940, en la estela del "milagro mexicano", cargó sobre los campesinos gran parte del peso del rápido cre

cimiento económico.⁷⁷

En efecto, en 1938 la Central Campesina Mexicana cede su lugar a la "moderna" Confederación Nacional Campesina (CNC) que subsiste hasta nuestros días. Como las anteriores fue organizada desde arriba y estructurada verticalmente. Como bien señala Bartra, Cárdenas cumplió todas las demandas del agrarismo radical, menos una: la organización política independiente del campesinado.

En conclusión:

1. A partir de 1920 el agrarismo revolucionario cede su lugar al agrarismo institucionalizado que se estructura de arriba hacia abajo. El reparto agrario se volvió una concesión gubernamental y no la concretización de una conquista ganada mediante una revolución armada. El Estado arrebató a los campesinos las banderas agraristas transformandolas en instrumentos de control social.

2. El Estado se reservó para sí la organización de los campesinos. Con la fundación del PNA en 1920, el Estado comienza la ardua tarea de aglutinar a los campesinos en organizaciones afines a él. Adiferencia con lo ocurrido con la clase obrera, el Estado no confió la organización de los campesinos a terceros, sino que él mismo se abocó a organizarlos.

3. El proceso de organización de los campesinos concluye en 1938 con la fundación de la Confederación Nacional Campesina y su corporativización en el Partido de la Revolución Mexicana. La corporativización de los campesinos ocurre precisamente durante la etapa agrarista más importante del México posrevolucionario, lo que de alguna manera significa cómo el Estado accedió a una profunda reforma agraria a cambio de exigir el control político de los beneficiarios de dicha reforma.

2. El Estado y la clase obrera.

La historia del movimiento obrero de esta etapa bien puede partir de los diversos intentos por dar un sentido central y nacional al mismo. La Casa del Obrero Mundial había avanzado en tal senti

do, "pero por su misma naturaleza, no pudo funcionar como oficina - coordinadora".⁷⁸ Fue hasta 1916 cuando se registra el primer intento serio por construir una central obrera. En marzo de ese año (poco antes de la huelga de julio que sería fuertemente reprimida por Carranza), a iniciativa de la Federación de Sindicatos del Distrito Federal, se reunieron en Veracruz grupos obreros de diversas tendencias. Las diferencias eran tan grandes que no hubo acuerdo alguno - más que la creación de una organización de membrete llamada Confederación del Trabajo de la Región Mexicana. En este primer intento aparece ya Luis N. Morones, figura central del sindicalismo posterior a 1920.

El segundo intento por crear una central obrera ocurre en octubre de 1917 en Tampico. El congreso obrero había sido convocado por los sindicatos de Tampico a través de la Casa del Obrero Mundial. En él participaron representantes de doce estados. Como en la ocasión anterior, el congreso terminó en fracaso al no poder ponerse de acuerdo las diversas facciones sobre cual de ellas tendría el control de la organización que se crearía; además, en el congreso se dirimieron fuertemente las posiciones entre los sindicalistas y los anarquistas, resultando triunfadores los primeros.

Dada esta situación, Carranza vio la oportunidad de influir en el curso del movimiento obrero; es decir, de lograr el control de una parte importante del mismo. Con tal fin su gobierno suscitó el tercer intento por crear una organización obrera central. Esta vez - el intento tuvo éxito. El 1º de mayo de 1918 se inauguró en Saltillo, Coahuila, el congreso obrero del que habría de salir la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). En el congreso participaron todas - las tendencias del momento. Carranza planeaba que la nueva organización obrera se afiliara al Partido Cooperativista para así lograr el control del movimiento obrero tanto en lo económico como en lo político. Sin embargo, el control de la naciente CROM recayó en Luis N. Morones y Ezequiel Salcedo. Desde el punto de vista ideológico el congreso no aportó nada nuevo al pensamiento social. De él surgió un programa demasiado moderado como para preocupar al gobierno, "prueba evidente de que a los líderes no les interesaban los métodos revolucionarios".

rios a fondo".⁷⁹

Tal como lo quería Carranza, la nueva organización obrera sí entro a la escena política, pero no al lado del Partido Cooperativista. La cúpula dirigente de la CROM, ansiosa de ganar espacios políticos, fundó en diciembre de 1919 el Partido Laborista Mexicano -- (PLM) "para llevar la guerra de clases al campo de la política". La verdad es que el PLM se fundó para apoyar la candidatura de Obregón a la presidencia. Naturalmente que el apoyo de la CROM a Obregón no era desinteresado. En agosto de 1919 Obregón y los cromistas firmaron un acuerdo según el cual Obregón contaría con el apoyo del partido que se crearía para el efecto a cambio de que en caso de que -- aquél ganara la presidencia, la CROM tuviese una posición preferencial en el nuevo gobierno. Como se sabe, el PLM apoyó a Obregón frente a Carranza. Una vez que de la Huerta asumió la presidencia, la -- CROM y el PLM comenzaron a recibir fondos del gobierno. El mismo --- Luis N. Morones fue nombrado director de las Fábricas Militares Federales.

Como se ve, el movimiento obrero posrevolucionario nace bajo el patrocinio estatal. Por ello Marjorie Ruth Clark afirma que

... en México los sindicatos obreros y las organizaciones de trabajadores agrícolas siempre han estado inexplicablemente vinculados a la situación política y, lo que es aún más nocivo para los intereses laborales, al ascenso o caída de políticos individuales. Esto se aplica no sólo a la Confederación Regional Obrera Mexicana y a otros grupos laborales que han creado sus propios partidos políticos, sino también a todas las organizaciones de trabajadores.⁸⁰

A partir de 1920 la CROM y el PLM jugarón un papel destacado en la vida política del país, ambos se constituyeron en parte importante de la base social de los regímenes de Obregón y Calles. Con Obregón la CROM creció vertiginosamente. Las cifras oficiales de la CROM indican que en 1920 contaba con 50 mil afiliados y en 1924 con un millón 200 mil. Aunque estas cifras están abultadas, el hecho --- real es que durante el régimen de Obregón sí hubo un crecimiento en las filas del movimiento obrero.

Por otro lado, al llegar Obregón al poder no pudo cumplir todos los compromisos que había adquirido con la CROM. Por ejemplo, la Cámara de Diputados no aceptó la creación de la Secretaría del -- Trabajo, la cual debía estar encabezada por una persona "identificada con las necesidades morales y materiales de los trabajadores". -- Aunque en esta nueva etapa la CROM no accedió a cargos públicos de gran nivel, sí logró la dirección de diversas entidades gubernamentales que servían para expandir su labor sindical. Celéstino Gasca obtuvo la gubernatura del Distrito Federal; Ezequiel Salcedo obtuvo la dirección de los Talleres Gráficos del Gobierno y Eduardo Moneda la Oficina Impresora de Estampillas. A esto había que agregar que Norones tenía, como se mencionó, la dirección de las Fábricas Militares Federales. Desde estas trincheras los cromistas se lanzaron a la conquista de mayores y mejores espacios políticos.⁸¹ Asimismo, los cromistas obtuvieron diversos puestos en el Departamento de Trabajo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, entre ellos la jefatura de dicho departamento y la de la Sección de Conciliación. Al intentar estos puestos la CROM tuvo la oportunidad de enfilar sus armas tanto contra los empresarios como contra las organizaciones obreras rivales.

Lo relevante de todo esto es que a partir de 1920 comienza a tejerse una alianza completa entre el Estado y el movimiento obrero. Obregón necesitaba el apoyo obrero como parte de la base social de su régimen y el movimiento obrero (la CROM) necesitaba los favores del Estado para crecer y consolidarse. Desde un principio se estableció una relación simbiótica entre ambos sectores políticos. En este contexto, el Estado utilizó su estrecha relación con el movimiento obrero para eliminar a las facciones políticas que le eran -- hostiles (como el Partido Liberal Constitucionalista, PLC); para hacer frente a la rebelión de la huertista de 1923 y para participar activamente en la campaña electoral de 1924. En todas estas ocasiones la CROM brindó su apoyo al Estado, no sin ir ganando poco a poco importantes tajadas del poder político y ganarse para sí mayores favores oficiales. No obstante lo anterior, los mejores tiempos para la CROM vendrían con Calles. En 1924 Obregón comienza a desconfiar -

de la CROM dadas sus audaces iniciativas políticas y su creciente identificación con Calles.

En efecto, durante el régimen de Calles la posición de la CROM alcanza su punto más alto. Durante esos años (1925-1928) adquirió un gran poder político, muchos de sus cuadros se incrustaron en el gobierno, desde donde influyeron para que su organización lograra una posición preeminente. Esto quedó simbolizado por el hecho de que Luis N. Morones es nombrado Secretario de Industria, Comercio y Trabajo. Las estadísticas oficiales de la CROM hablan de que su membresía pasó de 1'500,000 afiliados en 1925 a 2 millones en 1928. Como se mencionó antes, la CROM sí experimentó un crecimiento pero no a los niveles que señalan sus estadísticas. Lo que sí queda claro es que la alianza entre el Estado y el movimiento obrero alcanza un grado jamás visto.

Barry Carr ha sintetizado así lo ocurrido durante el ca---llismo:

Tanto para los extranjeros como para los mexicanos, nada -- representó mejor la volubilidad de la política mexicana -- que el poder y la influencia de que disfrutó la CROM en el período 1924-1928; cuando los líderes sindicales fueron gobernadores de Estados, los diputados laboristas llenaban el Congreso de la Unión y Luis Morones, para entonces ministro, ejercía una influencia solamente comparable al del mismo presidente de la República. La dirección de la CROM garantizó al nuevo régimen el apoyo a su política de nacionalismo económico, de lucha contra el regionalismo y el caciquismo y de ataque contra la autoridad extrarreligiosa -- de la Iglesia; al mismo tiempo movilizó la fuerza sindical para ayudar al gobierno en sus esfuerzos por crear en la opinión extranjera la confianza en la estabilidad de México y en su capacidad de costear su propio desarrollo. A cambio de esto, Calles ayudó a la CROM a suprimir cualquier amenaza contra su dominio sobre el movimiento obrero, haciéndose de la vista gorda ante la corrupción política -- que caracterizaba a los líderes sindicales. En 1929, año -- en que fue fundado el nuevo partido oficial, el PHR, el -- esquema de colaboración de los sindicatos y los patrones -- con la oligarquía política se hallaba ya completamente institucionalizado.⁸²

Sin embargo, la preeminencia de la CROM habría de resultar efímera. A raíz del asesinato de Obregón en 1928 el país entra en -- gran crisis política nacional, que produciría, entre otros efectos,

una crisis de hegemonía en el movimiento obrero. La historia del movimiento obrero entre 1928-1934⁸³ es en buena medida la crónica de la desaparición paulatina pero efectiva de la CROM del escenario político nacional y de los intentos desplegados por otros líderes y agrupaciones obreras por reconstituir el movimiento obrero y la alianza de éste con el Estado.

En efecto, a principios de 1928 la CROM y sus líderes parecían estar políticamente más fuertes que nunca; pero al finalizar el año ya no había la certidumbre de que la organización seguiría gozando de su enorme poder político. Con el asesinato de Obregon, la CROM sería víctima de un feroz ataque por parte de los obregonistas, quienes exigieron a Calles la salida de Morones del gabinete y la disminución de su influencia política. Calles accedió a estas peticiones. Asimismo, para 1929-1930 Calles

había decidido que las tareas de la coalición gobernante se facilitarían si se mantenía al trabajo organizado a una distancia respetable de los centros de decisión. En opinión de Calles, el apoyo del ejército, el partido, la buena voluntad de Washington, el entendimiento con ciertos agraristas, más la derrota de la Iglesia, constituían elementos de poder más que suficientes por lo que el régimen podía prescindir de colocar de nueva cuenta a una CROM ya desprestigiada entre los actores primordiales del drama político.⁸⁴

En mi opinión lo anterior es muy importante, pues demuestra cómo el movimiento obrero fue cortejado por el Estado en ciernes cuando éste más necesitaba consolidar sus bases de sustentación política; sin embargo, cuando ese mismo Estado comienza a sentirse seguro y ya no enfrenta serios peligros a su hegemonía política, entonces arremete contra el movimiento obrero para reducir su influencia política al nivel que más convenga al Estado.

Naturalmente que esta nueva labor del Estado (la de reducir la influencia del movimiento obrero) se vio facilitado por las relaciones de dependencia que la CROM mantenía con aquél, las cuales,

quedaron claramente descubiertas en el momento en que Moro

nes y sus colaboradores intentaron actuar en el plano de la política nacional como si realmente se encontraran al frente de una organización independiente. La hegemonía de que disfrutó la CROM dentro del movimiento obrero desde su origen hasta 1928 se habían apoyado en tres puntales: una estrecha colaboración con los caudillos sonorenses -mismo que se inició con el pacto secreto celebrado con Obregón - en 1919 cuando éste aspiraba a ocupar por primera vez la presidencia de la República-, la inexistencia de un cuadro doctrinario rígido que hubiera limitado su capacidad de maniobra, y el empleo de una gama notable de instrumentos, para impedir que prosperaran las organizaciones rivales, que iban desde el entendimiento con los empresarios y la obtención de auténticas ventajas económicas para sus afiliados hasta el uso de la fuerza contra los antagonistas, bien fuese la pública o bien la organizada por la propia central.⁸⁵

Por otra parte, al tiempo que la CROM se extinguía paulatinamente, otros líderes y organizaciones buscaban llenar el vacío que dejaba dicha organización, pero ninguna de ellas logró imponerse sobre las demás. De hecho la CROM y la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM) fueron las dos grandes organizaciones obreras del período 1928-1934. Esta última nació en 1933 y tiene su origen en la misma CROM. Su líder Vicente Lombardo Toledano organizó la "CROM depurada", la que poco después se convertiría en la CGOCM. Para 1934 esta nueva organización se enfilaba ya como la principal organización del movimiento obrero.

Al lado de la CROM y la CGOCM tuvieron una importante participación política los sindicatos independientes de industria, como la Confederación Nacional de Electricistas y Similares (CNES), o la Confederación de Transporte y Comunicaciones, que se convirtió en 1933 en el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana.

Lo que interesa señalar aquí es que todos los intentos de las organizaciones obreras por llenar espacios políticos dejados por la caída de la CROM no fueron concebidos en contraposición al Estado, sino que todas ellas buscaban lograr un nuevo entendimiento con el Estado. Como escribe Lorenzo Meyer:

El camino de una organización obrera radical e independiente en un país de régimen autoritario, eminentemente rural y con una industria aún débil, aparecía como una empresa larga y difícil; con excepción de los comunistas, nadie -- mostraba verdadero entusiasmo por seguirlo. Parecía más seguro y factible volver a insistir en la política de alianza con el gobierno, que había inaugurado la Casa del Obrero Mundial en febrero de 1915, lo cual permitió más adelante a los trabajadores ganar posiciones no previsibles dada su fuerza relativa.⁸⁶

Pese a esos intentos, la alianza definitiva entre el Estado y el movimiento obrero se daría durante el cardenismo.

Como es de sobra conocido, Cárdenas inaugura un nuevo tipo de relación con los trabajadores y los campesinos. Para 1934 el Estado mexicano no cuenta aún con sólidas bases sociales y para lograrlo necesita el concurso de las masas. En este contexto

Cárdenas como nuevo representante del Estado, asumió una política que además de reivindicar la conciliación de las clases y la concesión de reformas sociales a los trabajadores y a los campesinos, adquirió cualidades específicas -- que le dieron un carácter nuevo y la diferenciaron de lo que hasta entonces habían venido desarrollando los círculos gobernantes. Esta política hemos decidido denominarla política de masas, pues apela a éstas y provoca su movilización.⁸⁷

En efecto, Lázaro Cárdenas puso gran acento en la organización y movilización de las masas. En este sentido, Cárdenas promovió intensamente no sólo la organización de los trabajadores y los campesinos, sino también la unificación completa de los mismos. Dados los sucesos que se vivían en Europa y otras partes del mundo, esta idea de la unificación desembocaría necesariamente en la constitución de un frente único. Los objetivos cardenistas de movilización, organización y unificación del movimiento obrero cobraron realidad gracias a la conjunción de las condiciones en las que se desarrollaba dicho movimiento y de la precipitación de los acontecimientos políticos.

El principal de esos acontecimientos políticos fue el enfrentamiento Calles-Cárdenas de junio de 1935, cuando el primero hizo declaraciones que amenazaban el derecho de huelga y culpaban a --

Cárdenas de no poder controlar los movimientos huelgísticos. Dichas declaraciones provocaron una intensa movilización obrera que desembocó en la constitución de un frente único denominado Comité Nacional de Defensa Proletaria (CNDP). Cárdenas salió victorioso de esta crisis política, pero más que nada fortalecido por el apoyo que le brindaron diversos círculos gubernamentales, incluido el ejército, así como por la destacada participación de las masas trabajadoras. Aunque la CNDP tenía como principal función la movilización de los trabajadores, fue utilizada también como un método de unificación obrera.

En diciembre de 1935 Calles vuelve arremeter contra Cárdenas. Esta vez la movilización obrera alcanza mayores proporciones y exige la salida de Calles del país. En febrero de 1936 ocurre en Monterrey un importante problema obrero-patronal. Aquí Cárdenas toma partido por los trabajadores. Todos estos acontecimientos políticos ayudaron a que se acelerara el proceso de unificación de los trabajadores. En febrero de 1936 se celebra el congreso unitario del que surge la Confederación de Trabajadores de México (CTM), en la cual quedaron encuadradas todas las organizaciones miembros de la CNDP así como otras más. La CROM y la CGT (Confederación General de Trabajadores) quedaron fuera de la CTM. Desde su fundación la CTM se aboca a desarrollar y ampliar su influencia; en particular trata de agrupar en su seno al mayor número posible de trabajadores con miras a constituirse en una verdadera central única de trabajadores. Para 1938 la CTM agrupaba a 3594 organizaciones que representaban a 945,913 trabajadores.

Sin embargo, aunque el estado cardenista favorecía la unificación de los trabajadores en la CTM, no permitió que otros grupos importantes, como los campesinos, los burocratas y los mineros, se afiliaran a ella, lo cual demuestra que Cárdenas al igual que Calles, estaba conciente de que no había que otorgar gran cuota de poder a las organizaciones obreras. Había que evitar la posibilidad de que se pudieran unir las fuerzas del campo y de la ciudad en una sola organización y eventualmente escaparan al control del Estado. El Estado mexicano se reservó para sí la organización de los campesinos.

nos, a través de la Central Campesina Mexicana primero y de la Confederación Nacional Campesina después, y de los burócratas a través de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado - (FSTSE).

No obstante lo anterior, la CTM se convirtió desde el principio en el principal instrumento movilizador de masas del Estado mexicano. Ni el partido oficial, el PNR, logro competir con la CTM durante este período. De hecho el PNR sólo funcionó como auxiliar de la CTM durante las grandes movilizaciones de masas del período cardenista.

Otro espacio que conviene apuntar es que la CTM fue estructurada verticalmente con un mando único. Desde el principio el comité nacional de la CTM comenzó a centralizar las decisiones y el control sobre los sindicatos y federaciones, llegando al grado de que los congresos unitarios para integrar federaciones o sindicatos nacionales tenían que efectuarse con la autorización y supervisión del comité nacional. Otro fenómeno interesante es la aparición de una -- "burocracia sindical" compuesta por los líderes de la CTM, que se -- constituyó en la intermediaria entre las masas trabajadoras y el Estado:

Estrechamente vinculados al Estado, los líderes fueron con figurando una élite que subordinó las organizaciones obreras a las necesidades de la política de masas y que, como, lo permite observar la administración sindical, se preocupaba más por los intereses gubernamentales que por los trabajadores a los que supuestamente debería representar y -- proteger. De esta manera, la élite de líderes conformó una burocracia separada de las masas obreras, colocada por encima de éstas y dominándolas, pero que a su vez dependía -- del Estado. Así, la organización y desarrollo de la CTM como elemento de la política de masas cardenista trajo consigo el desarrollo y el fortalecimiento de la burocracia -- sindical que consolidaría la integración de los trabajadores al Estado.⁸⁶

El proceso de integración de los trabajadores al Estado había de concluir en 1938 con la corporativización de los mismos dentro de la estructura del Partido de la Revolución Mexicana. La CTM -

al lado de la CROM, la CGT, el Sindicato de mineros y el Sindicato - Mexicano de Electricistas pasaron a constituir el primer sector del PRM. Con lo anterior, el PRM (es decir, el Estado) consiguió el control centralizado y permanente de las masas asalariadas. Como apunta Arturo Anguiano:

El PRM fue un instrumento corporativo que centralizó y solidificó el control del Estado sobre los trabajadores, dándole un carácter institucional. De este modo, todos los núcleos de trabajadores asalariados y los campesinos fueron integrados al aparato estatal, del cual dependerían y al que serían sujetos. Desde los años de su campaña electoral, Lázaro Cárdenas había pugnado por la organización, unificación y disciplina de los trabajadores, y también había impulsado el agrupamiento de los capitalistas. De esta forma, la lucha económica y social ya no sería "la diaria e inútil batalla del individuo contra el individuo, sino - la contienda corporativa de la cual ha de surgir la justicia y el mejoramiento para todos los hombres". En efecto, la política cardenista condujo a la organización de todos los sectores sociales y, con ello, a la institucionalización - de los conflictos entre las diversas clases.⁸⁹

Para terminar, vale la pena apuntar las siguientes conclusiones:

1. El movimiento obrero mexicano moderno nace bajo el patrocinio estatal. Prueba de ello es la CROM, la organización obrera que nace a la par del nuevo Estado. Sin embargo, la CROM no hace más que seguir el camino inaugurado en 1915 por la Casa del Obrero Municipal.

2. Ninguna de las organizaciones obreras que abarcan el período, desde la CROM hasta la CTM, se planteó como objetivo la construcción de una organización independiente del Estado o contestaría a él, sino que todas ellas persiguieron el entendimiento con el Estado a fin de obtener mayores ventajas políticas, económicas y sociales. Asimismo, el nuevo Estado mexicano cobro conciencia desde muy temprano de que necesitaba contar con el apoyo obrero para poder subsistir y fortalecerse, pero también de que no debía permitir la organización independiente de la clase obrera ni el crecimiento o robustecimiento excesivo de alguna organización en particular. Calles con

la CROM y Cárdenas con la CTM se percataron de esto último.

3. La corporativización de los trabajadores en el PRM vino a significar el fin del proceso de integración de los trabajadores - al Estado. Veinte años transcurrieron entre la fundación de la CROM y la corporativización de los trabajadores en 1938.

3. El Estado y la burguesía.

¿Cuál fue la relación entre el Estado y la burguesía entre 1920 y 1940? Una primera aproximación nos dice que el Estado mexicano, al igual que muchos otros de capitalismo periférico, participó - activa y decididamente en el proceso de acumulación de capital, así como en la formación y desarrollo de la burguesía nacional.⁹⁰

Como es de sobra conocido, al sobrevenir la Revolución mexicana, el capital extranjero controlaba los sectores económicos clave de la economía mexicana: minerales, petróleo, productos agrícolas, ferrocarriles, bancos, etcétera. Al mismo tiempo había surgido ya -- una burguesía local que se encontraba muy ligada al capital extranjero y al Estado. Al ocurrir la Revolución, estos tres actores fueron el blanco de la oleada revolucionaria. Es terreno común afirmar que el estallido revolucionario de 1910 tenía como fin destruir los privilegios excesivos de que gozaban en México los capitalistas extranjeros y nacionales y los altos funcionarios de la burocracia porfirista. Gran parte de la burguesía mexicana y extranjera sobrevivió a la Revolución, sus intereses se vieron afectados durante ella pero - no al grado de desaparecer. Sin embargo, a partir de 1920 ambas --- fracciones sociales tuvieron que aprender a vivir en otras condiciones y a convivir con un naciente Estado que estaba decidido a participar en la actividad económica. A esto había que agregar que a expensas del Estado nació y creció una nueva burguesía, la compuesta - por los revolucionarios victoriosos.

En este sentido

la revolución de 1910-1917 diferenció a México de otros -- países de latinoamérica en varios aspectos; entre otros, - en su efecto de legitimar un papel estatal activo en la --

promoción y dirección del desarrollo económico mucho antes del establecimiento de soluciones "estadistas" a la crisis del capitalismo en Europa, los Estados Unidos y otros países latinoamericanos. Los esfuerzos del Estado mexicano -- posrevolucionario por controlar la dirección de la economía comenzaron en la década de los veinte, y fueron consolidados en los años treinta, cuando fueron reforzados por los efectos de la depresión y el ejemplo de otros países capitalistas avanzados y dependientes.⁹¹

La participación activa del Estado mexicano en la economía del país obedeció a una intención deliberada de aquél, pero también tuvo mucho que ver el hecho de que en las condiciones ruinosas en -- que se encontraba el país en 1920, y en virtud de que la clase dominante nacional había salido debilitada del período revolucionario y los capitalistas extranjeros se mostraban renuentes a colaborar con el nuevo régimen, el Estado mismo se vió obligado a asumir una posición central y activa para reconstruir la base económica de México. Así pues, a principios de los años veinte el Estado enfrentaba el dilema de crear las condiciones para la reconstrucción económica del país pero sin producir que la antigua clase dominante asumiera nuevamente un papel de preeminencia.

La estrategia económica del Estado incluyó diversas medidas: crear organizaciones estatales para industrias clave, como electricidad y petróleo; crear bancos de desarrollo, emprender obras de infraestructura, como carreteras y obras de riego; fomentar la industria privada; la constitución del Banco de México; el reordenamiento del sistema bancario; etcétera.

De las medidas anteriores, una de las más importantes fue la reconstrucción del sistema bancario nacional. En 1928, bajo el patrocinio estatal, surgió la Asociación de Banqueros de México. A pesar de que los banqueros porfirianos fueron duramente golpeados durante el período revolucionario, sobrevivieron y colaboraron con el gobierno en la reconstrucción del sistema bancario. Sólo que ahora los bancos privados ya no podían emitir billetes, función que ahora pasaba a control del gobierno a través del Banco de México (fundado en 1925). Con el control del sistema bancario, el gobierno perseguía un doble objetivo: restablecer la confianza del público en el mismo

y canalizar recursos a la inversión productiva. Con relación a este último objetivo, puede decirse que durante el período posrevolucionario que nos ocupa, los bancos privados no jugaron un papel importante en el proceso de formación de capital, debido con mucho a la falta de liquidez. Pasarían varias décadas antes de que los bancos tuvieran un papel destacada en dicho proceso. En resumen,

durante el período posrevolucionario el Estado estableció las instrucciones e instrumentos que facilitarían su futura dirección de la economía, incluyendo la orientación de los recursos financieros hacia la inversión productiva. Al mismo tiempo, la colaboración entre los sectores financieros privados y estatales en las instituciones financieras privadas, y las administrativas interconectadas entre los bancos estatales y privados, indudablemente favorecerían una comunidad de intereses entre el Estado y los sectores financieros privados.⁹²

Pero el Estado mexicano no sólo se dedicó a reconstruir la base económica del país y a favorecer los intereses empresariales, - sino que también asumió la importante función de ayudar a crear a la nueva clase capitalista nacional.

Como dice Arnaldo Córdova:

... la Revolución no solamente había proporcionado los equipos que ahora se encargaban de ejercer el poder político a nombre de todos los mexicanos, sino que contribuía - también con buena parte de los contingentes que debían - practicar las actividades económicas propias del sistema - social recién instaurado. Crear empresarios entre las filas de los mismos revolucionarios parecía coincidir por entero con aquella "fiebre por acumular fortunas"... que se manifestó con toda pujanza durante el régimen de Calles y que producía efectos sumamente benéficos para el sistema: pese a todas las contravenciones y a cuanto iniquidad pudiera - encerrar, el procedimiento estaba fundando una verdadera - institucionalización del arte de enriquecerse, esto es, su normalización y su regulación pacífica; es verdad que en gran medida las actividades económicas de los "nuevos ricos" eran fundamentalmente improductivas; sin embargo, la transformación de los revolucionarios en empresarios abría canales a través de los cuales se daba salida a sus inquietudes y a sus ambiciones políticas, sin que fuera secundario el buen resultado que traía aparejada la acumulación de capitales para la urgente reconstrucción económica del país.

El que una gran parte de esos nuevos ricos hayan sido militares que provenían de los tiempos aún no lejanos de la luch armada, aseguraban definitivamente la conjuración del mayor peligro que de inmediato podía amenazar al régimen - posrevolucionario: el cuartelazo.⁹³

Lo anterior significa que la participación directa del Estado en la formación de la nueva burguesía nacional no fue un fenómeno puramente "natural" sino que tenía una "lógica" muy clara. El ejemplo clásico es el de Aarón Sáenz, revolucionario que se convirtió primero en funcionario gubernamental y después en empresario capitalista. Su carrera estuvo muy ligada a Calles, quien le agudo a entrar en el mundo de los negocios. La carrera de Sáenz es muy ilustrativa, pues pasó de miembro del Estado Mayor Constitucionalista en los años revolucionarios a alto funcionario gubernamental en los años veinte y treinta (llegó a ser considerado candidato a la presidencia en 1929), para finalmente convertirse en poderoso empresario de la industria azucarera y de la construcción. Este caso, como otros, ilustran

como el Estado tuvo un papel predominante en la formación de clases en el México posrevolucionario: indirectamente, mediante la promoción de industrias específicas (como las del azúcar y el turismo), directamente, mediante oportunidades (incluyendo subsidios directos) que permitieron que militares y funcionarios del gobierno se convirtiesen en "capitalistas revolucionarios".⁹⁴

Por otra parte, el Estado tuvo también un papel destacado en la formación y desarrollo de las organizaciones empresariales. Este proceso estuvo ligado estrechamente al crecimiento económico del país.⁹⁵ En 1874 se funda la primera agrupación empresarial, la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, la cual actuaría hasta 1917 como la representante de los intereses privados. Durante el porfiriato surgieron 15 cámaras de comercio en distintos puntos del país, pero sería hasta 1908 cuando se promulgó la primera Ley de Cámaras - que otorga personalidad jurídica a dichas agrupaciones.

Entre 1911 y 1917 nacieron otras 9 cámaras de comercio. En 1917, por iniciativa de Alberto J. Pani, Ministro de Industria y Co-

mercio, se convoca al primer congreso nacional de comerciantes, el -- cual fue inaugurado por el propio presidente Carranza. Entre los temas principales del congreso estaba el de crear una confederación de comerciantes. Después de varios meses de discusiones se convocó a la primera Asamblea General de Cámaras de Comercio, de la que habría de salir, el 3 de noviembre de 1917, la Confederación de Cámaras de Comercio (CONCANACO).

Del mismo modo, y por iniciativa también de Pani, en 1918 surge la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN). Durante -- los años veinte las organizaciones empresariales mantuvieron cordiales relaciones con el Estado, pero a finales de esa década dichas relaciones se vieron enturbiadas por la reglamentación del Artículo -- 123 constitucional. Como reacción a esto último, en 1929, a iniciativa del industrial regiomontano Luis G. Sada, surgió la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la cual tenía por objetivo constituir un frente patronal (de industriales y comerciantes) en contra de las organizaciones obreras. En agosto de 1931 esta agrupación presentó al Senado sus objeciones al proyecto de Ley Federal del Trabajo, al cual calificaban de "el más radical del mundo en favor de los trabajadores" y recordaba al Estado que la democracia --- "consiste en que el gobierno represente a todas las clases".

Pasado este episodio, durante el cardenismo sobrevendría - el enfrentamiento más violento entre el Estado y los empresarios, -- Las profundas y espectaculares acciones agrarias y obreras del cardenismo sembraron la total desconfianza de los empresarios hacia el gobierno, al cual acusaban de implementar medidas socializantes y de - atentar contra la democracia y la propiedad privada. En febrero de - 1936 ocurre la rebelión empresarial de los industriales de Monterrey quienes amenazaban cerrar sus industrias. Cárdenas toma partido por los obreros y lanza una advertencia a los industriales regiomontanos (y del país). Las advertencias quedan contenidas en los famosos 14 - puntos; he aquí tres de esos puntos:

3. El gobierno es el árbitro regulador de la vida social.
13. Debe cuidarse mucho la clase patronal de que sus agitaciones no se conviertan en bandería política, porque -

- esto nos llevaría a una lucha armada.
14. Los empresarios que se sienten fatigados por la lucha social, pueden entregar sus industrias a los obreros o al gobierno. Esto sería patriótico; el paro, no.⁹⁶

Como puede observarse, el Estado cardenista se encargó de reafirmar para sí el papel de "arbitro regulador de la vida social" y como tal no podía permitir que los empresarios (u otros grupos sociales en su caso) hicieran valer sus intereses sobre los del Estado (es decir, los intereses de la sociedad, según es la manera de enfocar las cosas). Los empresarios y sus organizaciones, finalmente, -- llegaron a un acuerdo con el Estado y de hecho, al igual que los -- obreros y los campesinos, siguieron actuando de acuerdo a las reglas fijadas por él. Pero ¿cómo explicar que los empresarios, pese a su poder económico, tuvieran que someterse a los designios estatales? -- Como explica Carlos Arriola:

En el caso de los empresarios es evidente que cuando consti--- tuían, en la época, una burguesía con capacidad para crear e imponer un proyecto de desarrollo al país, sino un grupo social débil que requería la ayuda del Estado para su desarrollo.

En más de un sentido puede afirmarse que en el esquema que en forma más o menos explícita adoptaron los gobiernos revolucionarios para reconstruir el país, se fijó a los empresarios un papel, producir, y en concordancia con este -- objetivo se crearon las condiciones generales para alcanzarlo. Los empresarios aprovecharon ampliamente las nuevas oportunidades y realizaron fructíferas inversiones en la -- industria, en el comercio y en ciertas zonas de la agricultura. A cambio de ello se les vedó el acceso a la administración pública y a los puestos de elección popular. Dentro de este esquema, los empresarios podían manifestar a -- través de las cámaras respectivas y ante "las instancias -- correspondientes" sus puntos de vista y defender sus intereses profesionales, pero no expresar un punto de vista -- global sobre el desarrollo y funcionamiento de la sociedad. Esta tarea correspondió al Estado, controlado por miembros de otros grupos sociales cuyo origen, formación y reclutamiento ha sido diferente de los miembros del sector privado.⁹⁷

Con base en lo anterior, puede concluirse que:

1. La relación entre el Estado y la burguesía se da en el

marco general de un Estado que, a partir de 1920, interviene activa y decididamente en el proceso de reconstrucción de la destruída economía nacional.

2. El Estado mismo favoreció la formación de un nueva clase burguesa, la de "origenes revolucionarios". Este nuevo segmento -burgués, ávido de poder económico, constituiría una importante contribución estatal al espectro social mexicano, y

3. Al igual que con los obreros y los campesinos, las organizaciones empresariales mexicanas (a excepción de la COPARMEX) surgieron y se desarrollaron al amparo del Estado. En consonancia con esto, desde el principio el Estado asignó a los empresarios y a sus organizaciones un papel subordinado.

4. El PNR y el PRM.

Mención aparte merece el Partido Nacional Revolucionario - (después Partido de la Revolución Mexicana), fundado en 1929 por el general Plutarco Elías Calles para terminar con la lucha de facciones profundamente individualizadas y dar paso a la institucionalización del poder político.

En términos generales, los partidos políticos son o deben ser expresiones directas de la sociedad civil pues se considera que los mismos "cumplen la función de seleccionar, agregar y transmitir las demandas de la sociedad civil que se volverán pronto objeto de decisión política".⁹⁸ Sin, embargo, como se mencionó en el primer capítulo, los partidos políticos tienen un pie en la sociedad civil y otro en el Estado. De ahí la ambigüedad y peculiaridad de estos importantes órganos políticos.

En el caso de México, "los partidos políticos son incomprendibles al margen del Estado"⁹⁹, pero esto se enmarca en un proceso general:

El sistema de los partidos políticos en México y su vinculación a la historia del Estado mexicano corresponden a un proceso universal en el que se dan dos fenómenos parecidos: el de un partido único o predominante en las naciones de origen colonial, y el del partido del Estado en los países

industriales y metropolitanos donde se ha desarrollado el capital monopolístico. Ambas características se dan aquí donde no existe un partido único, sino un partido predominante, que es el partido del Estado.¹⁰⁰

En este sentido, el PNR surge a la luz pública en marzo de 1929, a pocos meses de la muerte de Obregón. Nace por la determinación de Calles y no por un acto voluntarioso de diversas agrupaciones políticas por aglutinarse en un único partido político. Sin embargo, la tarea no fue fácil pues de inmediato provocó la inconformidad de una parte del ejército (la rebelión escobarista), misma que fue sofocada por Calles apoyándose en los campesinos armados. En PNR fue concebido como un partido de partidos regionales, de caudillos y políticos regionales. Es decir, en un primer momento el partido del Estado no se conforma en base a organizaciones de clase sino en base a "partidos políticos" y figuras políticas. Esto a todas luces fue producto de las circunstancias imperantes en 1929, en momentos de crisis y gran división política. Pero en 1932 el partido mismo comenzó a deshacerse de los partidos regionales, dando paso a un partido más centralizado y capacitado políticamente para dirigir los movimientos políticos y electorales. Asimismo, al afiliarse individualmente a los miembros de las agrupaciones políticas incorporadas al PNR, "se creaban las condiciones para establecer una coalición de intereses, dejando aparte a los caudillos y caciques locales que dominaban a las agrupaciones".¹⁰¹

La siguiente fecha importante en la evolución del PNR es - 1938, cuando se transforma en Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Dicha

reorganización del Partido oficial en 1938 fue el resultado del proceso de organización de los trabajadores que el cardenismo llevó a cabo desde 1933 a nivel nacional. No -- constituyó un hecho aislado ni mucho menos arbitrario de -- la política cardenista. Comenzó a gestarse desde los días de la campaña electoral y su consumación no fue sino la -- formulación institucional de aquél proceso más amplio. Es verdad que ninguno de los llamados cuatro sectores del Partido, obrero, campesino, popular y militar, formaba un grupo social perfectamente integrado y con intereses unificados, que lo distinguieran como un bloque bien definido en el --

contexto social; pero el cardenismo en el poder había logrado ya para 1938 que las fuerzas principales que habrían de constituir cada sector se independizaran por completo -- de los viejos grupos políticos que se fundaban en la política personalista y actuaran de acuerdo con la estrategia gubernamental en todos y cada uno de los actos en que ésta se traducía. En esas fuerzas se apoyo la constitución de -- los sectores: la Confederación de Trabajadores de México -- (CTM) para el sector obrero; la Confederación Campesina Mexicana (CCM) y de ahí a poco la Confederación Nacional Campesina (CNC) para el sector campesino; los burócratas y -- los maestros para el sector popular, y la oficialidad jún-- ven y las clases para el sector militar. Puede ponerse en duda el que, vistas en el conjunto de la sociedad, esas -- fuerzas hayan sido mayoritarias o adecuadamente representa-- tivas de cada clase social; lo que es indudable es que -- eran fuerzas hegemónicas y que lo habían llegado a ser en virtud de su organización. Los llamados sectores tenían, -- pues, una base social indiscutible; representaban el **pue-- blo organizado**. Y el nuevo partido, el Partido de la Revol--ución Mexicana, no surgía precisamente como un partido -- de masas sino como un **partido de corporaciones**, en el que sus unidades de base eran las organizaciones, mientras que los individuos resultaban elementos secundarios.¹⁰²

En pocas palabras, la transformación del PNR en PRM signi--ficó el paso de un partido de partidos a un partido de sectores. De este modo, a partir de 1938 los obreros, los campesinos y los buró--cratas organizados quedan incorporados a la estructura estatal a tra--vés del PRM. En lo sucesivo una buena parte de las relaciones de la sociedad civil con el Estado se darían por mediación del partido ofi--cial.

5. La corporativización de los sectores sociales.

Tal como se mencionó en la introducción, una de las ideas -- centrales de éste trabajo es que durante el período 1920-1940 el pro--ceso de conformación de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil desembocó a fines de los años treinta en la corporativización de los sectores sociales fundamentales.

Desde mi punto de vista, la corporativización es el resul--tado final de un proceso largo y complejo de organización, unifica--ción y consolidación de los trabajadores del campo y de la ciudad, --

reunidos por fin dentro de un órgano mayor que en lo sucesivo marcará las pautas de conducta política. En otras palabras, puede decirse que la "voluntad organizadora del Estado" condujo directamente a la corporativización de los trabajadores.

Asimismo, la organización de los trabajadores representaba para el Estado una necesidad urgente, y en el caso del cardenismo, las profundas reformas sociales requerían la existencia de un buen respaldo popular. Como dijo Cárdenas: "Juzgo muy difícil realizar -- los postulados del Plan Sexenal si no cuento con la cooperación de -- las masas obreras y campesinas organizadas, disciplinadas y unificadas".¹⁰³ Para 1934, a pesar de los importantes avances en la materia, aún distaba mucho de que se hubieran cumplido esos objetivos. Ninguna de las distintas organizaciones obreras y campesinas podían decir que cumplieran con los requisitos que ponía el Estado. De ahí que Cárdenas haya tomado la firme decisión de concretizar esa aspiración. Y para ello le ayudaron muchísimo las reformas sociales. A través de ellas logró dar gran impulso a su proyecto totalizador. Sin las reformas sociales del período cardenista no habría sido posible conducir a las masas al terreno de la organización, la unificación y la corporativización.

¿Cómo concebía Cárdenas la corporativización? Un reseñista de la gira electoral de Cárdenas escribió en 1934:

Quiere el general Lázaro Cárdenas que la organización se prosiga sin descanso, porque desea que la República presente una conformación definida política, social y económicamente. Quiere el general Cárdenas que todos los grupos sociales se organicen en sendos sectores de acción, no importa los choques que de éstos puedan sobrevenir: cuando al general Cárdenas predica la acción de todos los productores, formula una clara ley sociológica. No sería posible que el burgués y el obrero formaran parte del mismo sindicato o de la misma unión, aunque sí lo será que ambos coincidan en apoyar determinados puntos del programa gubernativo. Que los obreros se organicen de acuerdo con su matiz de pensamiento, de acuerdo con sus intereses profesionales, y que igual cosa haga el empresario industrial y el poseedor de la tierra: la lucha económica y social ya no será entonces la diaria e inútil batalla del individuo contra el individuo, sino la contienda corporativa de la cual ha

de surgir la justicia y el mejoramiento para todos los hombres.¹⁰⁴

Como se ve, la organización corporativa es el medio principal por el cual se dirimirán los conflictos sociales, siendo el Estado el árbitro supremo. La corporativización vendría a ser la homogenización de las relaciones y los conflictos sociales, es decir, sería la manera de "sintetizar" los diferentes intereses sociales en un mecanismo de solución permanente.

El punto culminante de esta visión o su concretización ocurre en 1938 cuando el Partido Nacional Revolucionario, que era algo así, como una confederación de líderes políticos, se convierte en el Partido de la Revolución Mexicana, concebido ahora como un partido de corporaciones.

Pero ¿qué es el corporativismo? Sin la intención de hacer una descripción exhaustiva del tema, valdría la pena citar dos opiniones. Según James D. Cockcroft, el corporativismo

describe un sistema político que descansa para su legitimidad y perpetuación en la política de masas, donde el Estado capitalista provee de concesiones modestas a los movimientos populares y a las organizaciones de masas a su tutela y donde aquellos que se resisten a tal incorporación -- son generalmente reprimidos por la fuerza estatal.¹⁰⁵

Cockcroft pone el acento en la política de masas y en el juego de las concesiones estatales a cambio de la sujeción política. En mi opinión, esta definición es limitada pues pone más énfasis en un elemento del sistema corporativo que en el fenómeno en sí. Más adecuada y útil me parece la definición de José Luis Reyna, para --- quien el corporativismo es la

nuclearización de los grupos políticamente significativos de la sociedad a través de un complejo sistema de organizaciones políticas que relacionan a esos grupos con el proceso de toma de decisiones. Una estructura política corporativa tiende a eliminar la competencia por el poder y enfatizar la conciliación entre los diferentes grupos sociales a través de su relación vertical o subordinada al aparato estatal.¹⁰⁶

En el caso de esta definición, creo que es lo suficiente--
mente amplia para describir el fenómeno y las funciones principales
de un sistema de organizaciones políticas de esa clase. Aquí el acen--
to está puesto en las funciones de los sistemas corporativos. Para --
ser más preciso, Reyna señala que:

los nuevos teóricos del Estado y el "grupo corporativo" ar--
gumentan que las organizaciones y corporaciones son indis--
pensables por cuatro aspectos estrechamente relacionados --
con la dominación política: 1) la regulación del conflicto --
social, 2) la racionalización de los procedimientos políti--
cos, 3) la implementación de las decisiones económicas y --
políticas, y 4) la ejecución efectiva de los mecanismos de
control político sobre los cuales depende el Estado.¹⁰⁷

De lo anterior puede desprenderse que el sistema político
mexicano al asumir el esquema corporativo definió de que manera de--
berían ser las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. A par--
tir de 1938 el sistema corporativo sería el medio por el cual los --
grupos políticos más significativos de la sociedad civil se comunica--
rían con el Estado. Finalmente no había lugar ya para la lucha indi--
vidual sino para la lucha corporativa.

C O N C L U S I O N E S

1. La "voluntad organizadora del Estado" constituye una característica original del naciente Estado mexicano. Esa voluntad se manifiesta desde los tiempos de Carranza y tendrá su más acabada expresión durante el cardenismo. La organización de la sociedad fue -- parte integral de la acción estatal. Obregón, Calles y Cárdenas trataron de construirse sólidas bases sociales que les permitieran sobrevivir políticamente y a ello enfocaron sus esfuerzos. En este sentido, puede decirse también que esta voluntad organizadora les fue -- impuesta por las circunstancias y no fue del todo natural. El período 1920-1940 puede verse como el proceso continuo por organizar a la sociedad y la formación del poder político del Estado mexicano posevolucionario. Al cabo de 20 años éste vería alcanzado su objetivo.

2. Las reformas sociales emprendidas a partir de 1920 fueron el motor principal para que los campesinos y la clase obrera se integraran gradualmente al nuevo sistema político. Sin ellas la acción organizadora del Estado hubiera visto truncado sus objetivos. -- Por ello no extraña que en el período de más intensas reformas sociales haya ocurrido la integración definitiva de los obreros y los campesinos a la estructura estatal. Estos renunciaron a la independencia política a cambio de beneficios sociales y económicos. Los beneficios políticos quedaron en manos de la burocracia sindical y de -- los líderes campesinos.

3. La corporativización fue la conclusión de la actividad organizadora del Estado. El sistema corporativo fue la solución que el Estado mexicano encontró para perpetuar su dominación política; -- a través de él se le facilitó el trato con la sociedad; la solución de los conflictos sociales; la transmisión de las decisiones económicas y políticas tomadas al más alto nivel; el control político de -- las organizaciones encuadradas en el sistema y el control de los procesos políticos en general, y

4. Con base en lo visto anteriormente, puede decirse que --

la sociedad civil mexicana de los años veinte y treinta era muy débil como para haber formulado y llevado a cabo un proyecto nacional propio. El Estado mexicano posrevolucionario organizó a la sociedad concibió las organizaciones sociales, les ayudo a conformarse, las fortaleció y, finalmente, las incorporo en un sistema corporativo. Esto me parece importante, pues se habla ahora del "resurgimiento" o del "despertar" de la sociedad civil mexicana; valdría la pena aclarar que la misma no está "recuperando" su independencia, sino que -- más bien la está obteniendo por primera vez en este siglo. El Estado mexicano realizó todo el proceso de la organización, unificación y corporativización de los sectores sociales fundamentales; la mano -- del Estado aparece desde el principio.

N O T A S

- 1 Norberto Bobbio, Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política. Fondo de Cultura Económica, México, 1989, p. 39.
- 2 Ibid., pp. 41-42.
- 3 Ibid., p. 43.
- 4 Ibid., p. 45.
- 5 Z.A. Pelczynski, "Introduction: The significance of Hegel's separation of the state and civil society" en *The State and civil society. Studies in Hegel's political philosophy.* -- Cambridge University Press, Cambridge, 1984, p. 1. Cabe mencionar que en estricto sentido la distinción aparece en 1818 en su Enciclopedia de las Ciencias Filosóficas. La copia de esta obra, conservada en la Universidad de Herdberg, registra anotaciones marginales hechas en las que aparece la palabra "bürgerliche Gesellschaft", palabra que también significa "sociedad burguesa" pero que ha sido comúnmente traducida como "sociedad civil".
- 6 Citado por Z.A. Pelczynski, op. cit., pp. 3-4 (traducción mía). Según Riedel la frase "kornia politike", utilizada por primera vez por Aristóteles, fue traducida normalmente como "societas civilis", la cual, junto con sus sinónimos "civitas" y "res publica" llegó a designar a una entidad política independiente o al Estado. Norberto Bobbio confirma esto: "En toda la tradición del derecho natural la expresión societas civilis, además de designar la sociedad pre-estatal, como sucedera en la tradición hegeliano-marxista, es sinónimo, según el uso latino, de sociedad política, y por lo tanto de Estado: Locke usa indistintamente uno u otro término; en Rousseau état civil vale para Estado...". "Gramsci y la concepción de la sociedad civil" en Gramsci y las ciencias sociales, Siglo XXI Editores, México, 1985, p. 71.
- 7 Z.A. Pelczynski, op. cit., pp. 8-11.
- 8 Norberto Bobbio, Estado, gobierno y ..., op. cit., p. 53.

- 9 Z.A. Pelczynski, op. cit., pp. 1-2.
- 10 Carlos Marx, en Obras Escogidas, Editorial Progreso, Moscú, s.f., p. 182.
- 11 Norberto Bobbio, Estado, gobierno y ..., op. cit., p.46.
- 12 Citado por Norberto Bobbio, "Gramsci y la...,op.ci., p. 76.
- 13 Citado por Norberto Bobbio, Estado, gobierno y..., op. cit. p. 49.
- 14 Hugues Portelli, Gramsci y el Bloque histórico, Siglo XXI Editores, México, 1981, p. 14. Bobbio, al igual que Portelli, opina: "tanto en Marx como en Gramsci la sociedad civil, no ya el Estado como en Hegel, representa el momento activo y positivo del desarrollo histórico. Salvo que, en Marx, este momento activo y positivo es estructural, en -- Gramsci es superestructural", "Gramsci y la concepción...", op. cit., p. 77.
- 15 Norberto Bobbio, Estado, gobierno y ..., op. cit., p. 49.
- 16 Norberto Bobbio, "Gramsci y la concepción ...", op. cit., p. 78.
- 17 Norberto Bobbio, Estado, goierno y ..., op. cit., p. 63.
- 18 Lawrence Krader, "El Estado en la teoría y en la historia" en Críticas de la Economía Política, No. 16/17, Ediciones El Caballito, México, 1980, p. 3.
- 19 Max Weber, El político y el científico, Alianza Editorial, Madrid, 1986, p. 83.
- 20 Norberto Bobbio, Estado, gobierno y ..., op. cit., p. 91.
- 21 Stanley Moore, Crítica de la democracia capitalista, Siglo XXI Editores, México, 1981, pp. 17-19.

- 22 Norberto Bobbio, *La teoría de las formas de gobierno en -- la historia del pensamiento político*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, p.169. (subrayado del autor)
- 23 Ralph Miliband, *Class power and State power*, Verso Editions and NLB, Londres, 1983, p. 9.
- 24 Federico Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Marx y Engels, Obras Escogidas, Edito--rial Progreso, Moscú, s.f., pp.607-608.
- 25 Ralph Miliband, op. cit., p.12.
- 26 "el problema crucial de la teoría marxista del Estado es - investigar los límites de la acción independiente del poder estatal", Stanley Moore, op. cit., p. 40.
- 27 Theda Skocpol, *Los Estados y las revoluciones sociales*, -- Fondo de Cultura Económica, México, 1984, p. 56.
- 28 Nora Hamilton, "Mexico: the limits of State Autonomy" en - Nora Hamilton y Timothy F. Harding, *Modern Mexico. State, economy and social conflict*. Latin American Perspectives Readers, Volume 1, Sage Publications, California, 1986, p. 69. (Traducción mfa)
- 29 Nora Hamilton, *México: los límites de la autonomía del Estado*. Editorial Era, México, 1983, pp. 21-22.
- 30 Ralph Miliband, op. cit., pp. 67-68. (Traducción mfa)
- 31 Citado por Theda Skocpol, op. cit., p.63.
- 32 Nora Hamilton, *México: los límites de la...*, op. cit., pp. 28-29.
- 33 Hanza Alavi, "State and class under peripheral capitalism" en Hanza Alavi y Teodor Shanin, *Introduction to the sociology of "developing societies"*, Monthly Review Press, New York and London, 1982, pp. 289-306.

- 34 Citado por Leopoldo Solís, **La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas**, Siglo XXI Editores, México, -- 1981, pp. 46-47. (Los datos económicos del Porfiriato se basan en la información contenida en esta obra).
- 35 *Ibid.*, p. 53.
- 36 Jean Meyer, **La Revolución Mexicana 1910-1940**, Dopesa, Barcelona, 1973, p. 6.
- 37 Alan Knight, "Caudillos y campesinos en el México revolucionario 1910-1917" en D.A. Brading (comp.), **Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana**, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, p. 34.
- 38 Francois-Xavier Guerra, **México; del antiguo régimen a la revolución**, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, Tomo II, p. 337.
- 39 Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, **A la sombra de la Revolución Mexicana**, Editorial Cal y Arena, México, 1989, -- pp. 11-12.
- 40 Jean Meyer, *op. cit.*, p. 7.
- 41 *Ibid.*, pp. 7-8.
- 42 *Ibid.*, p.8.
- 43 David Brading, "La política nacional y la tradición populista" en D.A. Brading, *op. cit.*, pp. 23-24.
- 44 Friedrich Katz, **La guerra secreta en México. Europa, Estados Unidos y la Revolución Mexicana**, Tomo I, Editorial -- Era, México, 1985, p.21.
- 45 Francois-Xavier Guerra, *op. cit.*, p. 342.
- 46 Alan Knight, *op. cit.*, p.59.

- 47 Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, op. cit., p. 21.
- 48 Ibid., p. 36.
- 49 Alan Knight, op. cit., pp. 38 y 46.
- 50 Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, op. cit., p.20.
- 51 Alan Knight, op. cit., p. 58.
- 52 "Las masas trabajadoras mexicanas, con su insurgencia, determinaron la destrucción del antiguo régimen, pero carecieron siempre de los elementos materiales y espirituales para decidir el rumbo que México había de seguir en el futuro", Arnaldo Córdova, *La Revolución y el Estado en México*, Editorial Era, México, 1989, p. 27.
- 53 Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, op. cit., p. 64.
- 54 Héctor Aguilar Camín, "Antes del reino: Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta: un ensayo de Gobierno 1915-1920" en *Trimestre Político*, Año 1, Número 4, Abril-Junio, 1976, pp. 60-61. (subrayado mío)
- 55 Alan Knight, op. cit., pp. 75-76.
- 56 Ibid., p. 78.
- 57 Véase Héctor Aguilar Camín "Antes del reino...", op. cit., y Francisco José Paoli, *Yucatán y los orígenes del nuevo Estado mexicano*, Editorial Era, México, 1984. Estos autores analizan las experiencias de gobierno de Calles en Sonora y de Salvador Alvarado en Yucatán y señalan cómo desde 1915 pueden identificarse ciertos rasgos del nuevo Estado mexicano.
- 58 Francisco José Paoli, op. cit., pp. 203-205.
- 59 Ibid., p. 205.

- 60 Arnaldo Córdova, op. cit., p. 41.
- 61 Ibid., p. 42.
- 62 Ibid., p. 37.
- 63 Ibid., p. 17.
- 64 Armando Bartra, Los herederos de Zapata. Movimientos campesinos posrevolucionarios en México, Editorial Era, México, 1985, p. 22.
- 65 Ibid., p. 23.
- 66 Enrique Montalvo, "introducción" en Enrique Montalvo (coordinador), Historia de la cuestión agraria mexicana 4, modernización, lucha agraria y poder político, Siglo XXI Editores, México, 1988, p. 10.
- 67 "Una de las formas de resolver el problema agrario es, sin duda, el fomento de la pequeña propiedad. Yo soy partidario de que la pequeña agricultura se desarrolle, porque -- soy partidario de que se le de ayuda a todo aquel que tenga empeño por lograr su mejoramiento se le tienda la mano; pero no creo de ninguna manera que se deba recurrir al -- fraccionamiento de propiedades para dotar de ellas a los -- pequeños agricultores, antes de que se haya logrado el desarrollo evolutivo de la pequeña agricultura. No opino tampoco que para el desarrollo de esa pequeña agricultura se use de la violencia y el despojo. Yo creo que la manera de fomentarla no consiste en desmembrar una gran propiedad y dividirla en fracciones de las cuales corresponderían (los) terrenos a un individuo, el manantial de la hacienda, si -- lo tiene, a otro, las casas al de más allá, etc. En esta -- forma se destruye sin obtener provecho alguno. Yo creo que la pequeña agricultura debe desarrollarse, fomentarse y -- contar con el apoyo del gobierno, y de esa manera México -- sería uno de los países más productores de la tierra y entonces podríamos lograr nuestra independencia económica -- sin que gravitaran enormes impuestos sobre un reducido número de contribuyentes. No creo que este trascendental problema pueda resolverse mediante un ligero estudio ni con -- la repartición de unos cuantos terrenos", Alvaro Obregón, citado por Arnaldo Córdova, La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen. Editorial Era, -

- México, 1985, p. 278.
- 68 José Rivera Castro, "Política agraria, organizaciones, luchas y resistencias campesinas entre 1920 y 1928" en Enrique Montalvo (coordinador), op. cit., pp. 29 y 31.
- 69 Armando Bartra, op. cit., p. 24. (Subrayado mío)
- 70 José Rivera Castro, op. cit., pp. 56-58.
- 71 Armando Bartra, op. cit., pp. 32-33.
- 72 Lorenzo Meyer, *Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934. El conflicto social y los gobiernos del maximato*, Tomo 13, El Colegio de México, México, 1980, p. 246.
- 73 Armando Bartra, op. cit., pp. 58-60.
- 74 Hans Werner Tobler, "Los campesinos y la formación del Estado revolucionario, 1910-1940" en Friederich Katz (Compilador), *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, Tomo II, Editorial Era, México, 1990, p. 170.
- 75 Armando Bartra, op. cit., p. 64.
- 76 Hans Werner Tobler, op. cit., p. 172.
- 77 *Ibid.*, p. 173.
- 78 Marjorie Ruth Clark, *La organización obrera en México*, Ediciones Era, México, 1984, p.53. Los párrafos siguientes, dedicados a analizar el surgimiento de la CRON, se basan en esta obra. Ver pp. 53-56 y 62-68.
- 79 *Ibid.*, p. 56.
- 80 *Ibid.*, p. 62.

- 81 Barry Carr, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, Ediciones Era, México, 1982, pp. 131 y ss. Me baso en esta obra para las relaciones de Obregón y Calles con el movimiento obrero.
- 82 *Ibid.*, p. 175.
- 83 Para este período me baso en Lorenzo Meyer, *Historia de la Revolución Mexicana, 1928-1934. El conflicto social y los gobiernos del maximato*, El Colegio de México, México, 1980, pp.101-113.
- 84 *Ibid.*, p. 107.
- 85 *Ibid.*, p. 106.
- 86 *Ibid.*, p. 108.
- 87 Arturo Anguiano, *El Estado y la política obrera del cardenismo*, Ediciones Era, México, 1984, p. 46. Me baso en esta obra para el período cardenista, ver pp. 46-74. (Subrayado del autor)
- 88 *Ibid.*, p. 129. (Subrayado del autor)
- 89 *Ibid.*, p. 139.
- 90 Vease Nora Hamilton, "Estado y burguesía en México 1920-1940", en *Cuadernos Políticos*, No. 36, México, abril-junio, 1983, pp. 56-71.
- 91 *Ibid.*, p. 58.
- 92 *Ibid.*, p. 63.
- 93 Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución ...*, op. -- cit., p. 379
- 94 Nora Hamilton, "Estado y ...", op. cit., p. 65.

- 95 Para las organizaciones empresariales véase Carlos Arriola, **Los empresarios y el Estado**, SEP/80, México, 1981, pp. ---10-27.
- 96 Ibid., pp. 165-167.
- 97 Ibid., p. 14.
- 98 Norberto Bobbio, **Estado, gobierno y ...**, op. cit., p. 43.
- 99 Pablo González Casanova, **El Estado y los partidos políticos en México**, Ediciones Era, México, 1985, p. 95.
- 100 Ibid., p. 97.
- 101 Robert Furtak, **El partido de la revolución y la estabilidad política en México**, U.N.A.M., México, 1974, p. 31.
- 102 Arnaldo Córdova, **La Revolución y ...**, op. cit., pp. 187-188. (Subrayado del autor)
- 103 Ibid., p. 185.
- 104 Citado por Arnaldo Córdova, *ibid.*, p. 187.
- 105 James D. Cockcroft, **Mexico class formation, capital accumulation and the state**, Monthly Review Press, New York, 1983, p. 139.
- 106 José Luis Reyna, "Redefining the authoritarian regime" en José Luis Reyna & Richard S. Weinert (eds.), **Authoritarianism in Mexico**, Philadelphia, Institute for the Study of Human Issues, 1977, pp. 155-156.
- 107 Ibid., p. 155.

B I B L I O G R A F I A

- Aguilar Camín, Hector y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, Editorial Cal y Arena, México, 1989.
- _____, "Antes del reino: Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta: un ensayo de gobierno 1915-1920" en *Trimestre Político*, Año 1, Número 4, México, abril-junio, 1976.
- Alavi, Hamza, "State and class under peripheral capitalism" en Hamza Alavi y Teodor Shanin, *Introduction to the sociology of -- "developing societies"*, Monthly Review Press, new York and London, 1982.
- Anguiano, Arturo, *El Estado y la política obrera del cardenismo*, Ediciones Era, México, 1984.
- Arriola, Carlos, *Los empresarios y el Estado*, SEP/80, México, 1981.
- Bartra, Armando, *Los herederos de Zapata. Movimientos campesinos revolucionarios en México*, Ediciones Era, México, 1985.
- Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.
- _____, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del - pensamiento político*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
- _____, "Gramsci y la concepción de la sociedad civil" en *Gramsci y las ciencias sociales*, Siglo XXI Editores, México, - 1985.
- Brading, David, "La política nacional y la tradición populista" en - D.A. Brading (comp.), *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- Carr, Barry, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, Ediciones Era, México, 1982.
- Clark, Marjorie Ruth, *La organización obrera en México*, Ediciones -- Era, México, 1984.
- Cockcroft, James D., *Mexico class formation, capital accumulation --*

- and the state, Monthly Review Press, new York, 1983.
- Córdova, Arnaldo, *La revolución y el Estado en México*, Ediciones -- Era, México, 1989.
- _____, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, Ediciones Era, México, 1985.
- Engels, Federico, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Marx y Engels, Obras Escogidas, Editorial Progreso, Moscú, s.f.
- Furtak, Robert, *El partido de la revolución y la estabilidad política en México*, U.N.A.M., México, 1974.
- González Casanova, Pablo, *El Estado y los partidos políticos en México*, Ediciones Era, México, 1985.
- Guerra, Francois-Xavier, *México: del antiguo régimen a la revolución*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- Hamilton, Nora, "Mexico: the limits of state autonomy" en Nora Hamilton y Timothy F. Harding, *Modern Mexico. State, economy and social conflict*, Latin American Perspectives Readers, volume 1, Sage Publications, California, 1986.
- _____, *México: los límites de la autonomía del Estado*, Ediciones Era, México, 1983.
- _____, "Estado y burguesía en México 1920-1940" en *Cuadernos Políticos*, No. 36, México, abril-junio, 1983.
- Katz, Friedrich, *La guerra secreta en México*. Europa, Estados Unidos y la Revolución Mexicana, dos tomos, Ediciones Era, México, 1985.
- Knight, Alan, "Caudillos y campesinos en el México revolucionario -- 1910-1917" en D.A. Brading (comp.), *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- Krader, Lawrence, "El Estado en la teoría y en la historia" en *Críticas de la Economía Política*, No. 16/17, Ediciones El Caballito, julio-diciembre, 1980.
- Marx, Carlos, *Prólogo de la Contribución a la Crítica de la Economía política*, Obras Escogidas, Editorial Progreso, Moscú, s.f.
- Meyer, Jean, *La revolución Mexicana 1910-1940*, Dopesa, Barcelona, -- 1973.

- Meyer, Lorenzo, *Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934, El conflicto social y los gobiernos del Maximato*, Tomo 13, El Colegio de México, México, 1980.
- Miliband, Ralph, *Class power and state power*, Verso Editions and NLB, London, 1983.
- Montalvo, Enrique, "Introducción" en Enrique Montalvo (coordinador), *Historia de la cuestión agraria mexicana 4, modernización, lucha agraria y poder político*, Siglo XXI Editores, México, 1988.
- Moore, Stanley, *Crítica de la democracia capitalista*, Siglo XXI Editores, México, 1981.
- Paolí, Francisco José, *Yucatán y los orígenes del nuevo Estado*, Ediciones Era, México, 1984.
- Pelczynski, Z.A., "Introduction: the significance of Hegel's separation of the state and civil society" en *The state and civil society. Studies in Hegel's political philosophy*, Cambridge University Press, Cambridge, 1984.
- Portelli, Hugues, *Gramsci y el bloque histórico*, Siglo XXI Editores, México, 1981.
- Reyna, José Luis, "redefining the authoritarian regime" en José Luis Reyna and Richard S. Weinert (eds), *Authoritarianism in México*, Institute for Study of Human Issues, Philadelphia, - 1977.
- Rivera Castro, José, "Política agraria, organizaciones, luchas y resistencias campesinas entre 1920 y 1928" en Enrique Montalvo (coordinador), *Historia de la cuestión agraria mexicana 4, modernización, lucha agraria y poder político*, Siglo XXI Editores, México, 1988.
- Skocpol, Theda, *Los Estados y las revoluciones sociales*, Fondo de -- Cultura Económica, México, 1984.
- Solís, Leopoldo, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, Siglo XXI Editores, México, 1981.
- Tobler, Hans Werner, "Los campesinos y la formación del Estado revolucionario, 1910-1940" en Friedrich Katz (comp.), *Revolta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo*

XVI al siglo XX, dos tomos, Ediciones Era, México, 1990.

Weber, Max, El político y el científico, Alianza Editorial, Madrid, 1986.